

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de  
impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y  
Yanacancha, Pasco 2022**

**Para optar el título profesional de:  
Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Joselyne Sofia CONDOR CALLUPE**

**Bach. Yulisa MAMANI LIPA**

**Asesor:**

**Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI**

**Cerro de Pasco – Perú- 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de  
impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y  
Yanacancha, Pasco 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES**  
**MIEMBRO**

---

**Dr. Carlos David BERNALDO FAUSTINO**  
**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **INFORME DE ORIGINALIDAD N° 011-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Joselyne Sofía, CONDOR CALLUPE y Yulisa, MAMANI LIPA

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

**La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022**

**Asesor:**

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI

Índice de Similitud: **21%**

**Calificativo**

### **APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000054-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 16 de mayo del 2024



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU  
20154600046 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.05.2024 00:51:18 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

A Dios todopoderoso por bendecirnos con sabiduría e inteligencia, así mismo por darnos fortalece en todo momento de obstáculos, gracias a su ayuda pudimos vencerlos.

A nuestros padres por el sacrificio que hicieron para apoyarnos económicamente y con sus consejos incondicionales que nunca nos faltaron.

## **AGRADECIMIENTO**

Primera mente agradecemos a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por habernos cobijado durante estos cinco años, nos brindaron la oportunidad de ser estudiantes de esta prestigiosa casa superior de estudios.

También agradecemos a nuestro asesor por brindarnos apoyo incondicional en la elaboración de esta tesis, asimismo agradecer por su paciencia para dirigirnos durante todo este proceso.

Para finalizar agradecemos a todos quienes fueron nuestros compañeros de estudios durante todos los semestres en la UNDAC, gracias a su amistad pudimos establecer lazos de compañerismo y momentos anecdóticos que quedan en nuestros corazones.

## RESUMEN

La investigación denominada “**La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022**”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos ya mencionados, el tipo de investigación fue aplicada, diseño correlacional, con una población de 180 restaurantes y una muestra probabilística de 123, la fiabilidad del instrumento fue 0.812 y 0.806

Según los resultados de la hipótesis general tenemos el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.875 y el sig. (bilateral) es igual a  $0.000 < 0.05$ , donde afirmamos que existe una correlación positiva muy alta y se rechaza la hipótesis nula, por tanto, Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las estrategias de pago de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Según los resultados de las hipótesis específicas se llegó a la siguiente conclusión:

- a) Existe relación significativa entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
- b) Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
- c) Existe relación significativa entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**Palabras Clave:** Cultura tributaria, estrategias de pagos de impuestos

## **ABSTRACT**

The research called “Tax culture and its relationship with tax payment strategies in restaurants in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022”, aimed to determine the relationship that exists between tax culture and tax payment strategies. In the restaurants of the districts already mentioned, the type of research was applied, correlational design, with a population of 180 restaurants and a probabilistic sample of 123, the reliability of the instrument was 0.812 and 0.806.

According to the results of the general hypothesis we have the Spearman's Rho correlation coefficient is 0.875 and the sig. (bilateral) is equal to  $0.000 < 0.05$ , where we affirm that there is a very high positive correlation and the null hypothesis is rejected, therefore, there is a significant relationship between tax culture and tax payment strategies in restaurants in the Chaupimarca districts. and Yanacancha, Pasco 2022.

According to the results of the specific hypotheses, the following conclusion was reached:

a) There is a significant relationship between tax education and tax payment strategies in the restaurants of the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022. b) There is a significant relationship between tax awareness and tax payment strategies in the restaurants of the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022. c) There is a significant relationship between the dissemination of tax culture and tax payment strategies in restaurants in the Chaupimarca and Yanacancha districts, Pasco 2022.

**Keywords:** Tax culture, tax payment strategies

## INTRODUCCIÓN

Es un honor poner a vuestra consideración la tesis denominada: **“La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chuquimarca y Yanacancha, Pasco 2022”**, en la cual nos centramos en explicar que la cultura tributaria son motivaciones intrínsecas de las personas para pagar voluntariamente los impuestos, asimismo son actitudes, creencias y percepciones de las personas, es decir los aspectos no coercitivos, que motivan la disposición a cooperar con el sistema tributario de un país (Bravo, 2011). Las estrategias de pago de impuestos deben ser desarrolladas brindando educación cívico – tributaria a los contribuyentes del rubro restaurantes de los distritos Chuquimarca y Yanacancha y de esta manera cumplir con sus obligaciones tributarias.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos muy importantes:

**En el Capítulo I:** consideramos el problema de investigación que abarca la identificación y planteamiento del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, formulación de objetivos, justificación y limitaciones de la investigación, donde aquí describimos que la cultura tributaria es muy importante para el cumplimiento de los pagos de impuestos por parte de los contribuyentes.

**En el Capítulo II:** consideramos el Marco Teórico, donde se desarrolla los antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, la definición de términos, formulación de hipótesis, identificación de variables y operacionalización de variables referente a las variables de estudio.

**En el Capítulo III:** consideramos la Metodología y Técnicas de Investigación, el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, tratamiento estadístico, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.



**En el Capítulo IV:** consideramos los Resultados y discusión, análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación de resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para lo cual se aplicó el test de Rho de Spearman para ver el grado de relación de las variables.

Finalmente, la investigación culminó en las conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, donde concluimos que la cultura tributaria se relaciona significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

## **INDICE**

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTO**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

**INDICE**

### **CAPITULO I**

#### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1.	Identificación y determinación del problema .....	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	4
1.3.	Formulación del problema .....	5
1.3.1.	Problema general.....	5
1.3.2.	Problemas específicos.....	5
1.4.	Formulación de objetivos.....	6
1.4.1.	Objetivo general .....	6
1.4.2.	Objetivos específicos.....	6
1.5.	Justificación de la investigación .....	6
1.5.1.	Justificación teórica.....	6
1.5.2.	Justificación práctica.....	7
1.5.3.	Justificación metodológica.....	7
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	7

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO TEÓRICO**

2.1.	Antecedentes de estudio.....	9
------	------------------------------	---

2.1.1.	Nacionales.....	9
2.1.2.	Internacionales.....	12
2.2.	Bases teóricas - científicas.....	13
2.2.1.	Cultura tributaria.....	13
2.2.2.	Estrategias de pagos de impuestos.....	17
2.3.	Definición de términos básicos.....	19
2.4.	Formulación de hipótesis.....	21
2.4.1	Hipótesis general.....	30
2.4.2	Hipótesis específicas.....	30
2.5.	Identificación de variables.....	21
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	22

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1.	Tipo de investigación.....	24
3.2.	Nivel de investigación.....	24
3.3.	Métodos de investigación.....	25
3.4.	Diseño de investigación.....	25
3.5.	Población y muestra.....	26
3.5.1.	Población.....	26
3.5.2	Muestra.....	26
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	28
3.6.1.	Técnica.....	28
3.6.2.	Instrumento.....	28
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación...28	
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	29
3.9.	Tratamiento estadístico.....	30

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	30
--	----

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	31
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	31
4.3. Prueba de hipótesis .....	68
4.4. Discusión de resultados .....	76

### **CONCLUSIONES**

### **RECOMENDACIONES**

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	22
Tabla 2 Estratificación de la Muestra.....	27
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad.....	29
Tabla 4 ¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente? .....	32
Tabla 5 ¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?.....	33
Tabla 6 ¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas? .....	34
Tabla 7 ¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat? .....	35
Tabla 8 ¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?36	
Tabla 9 ¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente? .....	37
Tabla 10 ¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos? .....	38
Tabla 11 ¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta? .....	39
Tabla 12 ¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?.....	40
Tabla 13 ¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto? .....	41
Tabla 14 ¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?.....	42

Tabla 15 ¿Consideras que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?.....	43
Tabla 16 ¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?.....	44
Tabla 17 ¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria? .....	45
Tabla 18 ¿Está de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria? .....	46
Tabla 19 ¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios? .....	47
Tabla 20 ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	48
Tabla 21 ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos? .....	49
Tabla 22 ¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria? .....	50
Tabla 23 ¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat? .....	51
Tabla 24 ¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor? .....	52
Tabla 25 ¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?.....	53
Tabla 26 ¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?.....	54
Tabla 27 ¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria? .....	55

Tabla 28 ¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria? .....	56
Tabla 29 ¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?.....	57
Tabla 30 ¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?.....	58
Tabla 31 ¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria? .....	59
Tabla 32 ¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?.....	60
Tabla 33 ¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?.....	61
Tabla 34 ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria? .....	62
Tabla 35 ¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?.....	63
Tabla 36 ¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos? .....	64
Tabla 37 ¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado? .....	65
Tabla 38 ¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?.....	66
Tabla 39 ¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley? .....	67
Tabla 40 <i>Pruebas de normalidad</i> .....	69
Tabla 41 <i>Correlaciones Cultura Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)</i> .....	71

Tabla 42 <i>Correlaciones: Educación Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)</i> .....	73
Tabla 43 <i>Correlaciones: Conciencia Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)</i> .....	74
Tabla 44 <i>Correlaciones: Difusión de la cultura tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)</i> .....	75



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente? .....	32
Figura 2 ¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?.....	33
Figura 3 ¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas? .....	34
Figura 4¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat? .....	35
Figura 5 ¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar? .....	36
Figura 6 ¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente? .....	37
Figura 7 ¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?.....	38
Figura 8 ¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?.....	39
Figura 9 ¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?.....	40
Figura 10 ¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto? .....	41
Figura 11 ¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?.....	42
Figura 12 ¿Consideras que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?.....	43

Figura 13 ¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios? ....	44
Figura 14 ¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria? .....	45
Figura 15 ¿Está de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?.....	46
Figura 16 ¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios? .....	47
Figura 17 ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	48
Figura 18 ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos? .....	49
Figura 19 ¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria? .....	50
Figura 20 ¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat? .....	51
Figura 21 ¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor? .....	52
Figura 22 ¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes? .....	53
Figura 23 ¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos? .....	54
Figura 24 ¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria? .....	55
Figura 25 ¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria? .....	56

Figura 26 ¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?.....	57
Figura 27 ¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?.....	58
Figura 28 ¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?.....	59
Figura 29 ¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país? .....	60
Figura 30 ¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?.....	61
Figura 31 ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria? .....	62
Figura 32 ¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?.....	63
Figura 33 ¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos? .....	64
Figura 34 ¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado? .....	65
Figura 35 ¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente? .....	66
Figura 36 ¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley? .....	67

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

La recaudación tributaria es sin duda uno de los factores para importantes, que contribuyen significativamente al desarrollo económico de los países, ya que de la recaudación tributaria es controlada por el Estado, el cual realiza la inversión en obras publicas de carácter social. Sin embargo, la eficacia de la recaudación tributaria también depende del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, por lo que niveles bajos de cultura tributaria genera evasión tributaria, afectando negativamente el desarrollo del país.

En el ámbito internacional, Pirela (2022) indica que el pago de impuestos es de carácter obligatorio hacia los contribuyentes, debido a que es la principal fuente de ingresos del Estado, y estos fondos son empleados o invertidos en diferentes proyectos sociales. Sin embargo, la realidad es otra porque por ejemplo en Argentina el nivel de cultura tributaria es bajo, lo que origina bajos niveles de

recaudación de impuestos, porque en ciertas provincias del mencionado país, para el año 2017, la recaudación alcanzó solo el 32%.

En el ámbito nacional, según afirma Quispe (2020) los niveles de cultura tributaria son bajos, demostrando incapacidad y falta de transparencia en la imagen del gobierno ante los contribuyentes. Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), indica que los niveles bajos de cultura tributaria han generado graves problemas de evasión tributaria, a lo que también se suma las elevadas cargas tributarias, lo que se traduce en descuentos de las rentas de los trabajadores, lo que se traduce en aproximadamente más de 2,000 millones de soles producto de la evasión de impuestos por la renta laboral.

La cultura tributaria se define como la conducta de una persona que se compromete constantemente a cumplir con sus obligaciones tributarias y que estos ingresos serán revertidos en las necesidades más importantes de los ciudadanos. Este compromiso está relacionado con la confianza que tienen los ciudadanos de que estos ingresos serán revertidos en beneficio de la sociedad con respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y justicia.

Así mismo, el Grupo de Justicia Fiscal Perú (GJFP, 2019) destaca que la falta de cultura tributaria durante el año 2022, ocasionó la pérdida de ingresos tributarios a más de \$56.000 millones, equivalentes al 10,9 del PIB y casi el doble del presupuesto del gobierno según el informe. Lo que se traduce en grandes pérdidas económicas, que pueden ser destinadas al desarrollo del sector salud, educación, seguridad entre otras.

Al respecto, el ministro Pedro Francke (2021) indica que en el país el nivel de cultura tributaria es bajo, por lo que muchas personas buscan la forma de evadir impuestos y actuar fuera de la Ley. Motivado principalmente, a la falta de

confianza en las instituciones, falta de conocimiento tributario, de responsabilidades y compromisos en los pagos de impuestos, lo que se traduce finalmente en pérdidas económicas para el país.

Para lograr el progreso del país, el pago de nuestros impuestos es no solo una obligación sino también un deber de cada ciudadano, y solo así podremos exigir nuestros derechos de la mano con el debido cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias.

En el ámbito local, el problema que enfrentan los propietarios de los restaurantes de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha es que pueden ver una cultura tributaria débil reflejada en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, utilizando estrategias para evadir el pago de impuestos, esto debido a la falta de conocimientos tributarios, la poca asesoría y la orientación tributaria que reciben los propietarios de los negocios, esto se convierte en una realidad problemática que hace que los propietarios de los restaurantes tengan dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.

A consecuencia de lo mencionado, consideramos conveniente llevar a cabo el presente trabajo de investigación, ya que la mayoría de los contribuyentes no otorgan los comprobantes de pago por cada operación que realizan, ignorando que es una grave falta ante la Administración Tributaria, y como resultado, los propietarios de los restaurantes se libran de pagar los impuestos correspondientes.

Es importante que la SUNAT al emplear estrategias para la recaudación de impuestos se enfoquen en una redistribución más justa del ingreso, ya que la exigencia para los pagos de impuestos se realiza a los pequeños contribuyentes, mientras que las grandes empresas no son supervisadas ni controladas por la SUNAT porque deben millonadas de soles al Estado y nadie les dice nada. Esto

se puede lograr mediante métodos que involucren la identificación de más contribuyentes, motivarles para cumplir de manera voluntaria sus pagos de impuestos y de esta manera incrementar la recaudación que va a favor del Estado y de la sociedad en su conjunto.

La administración tributaria debe incentivar la promoción de la cultura tributaria, que hoy en día se muestra ineficiente, dado que dentro de la SUNAT no se encuentran estrategias de difusión de información, y mucho menos encontramos medidas estratégicas para la capacitación y orientación del contribuyente. Por lo tanto, la ineficiencia en la difusión de información hace que las personas no puedan desarrollar su cultura tributaria y cumplan con sus pagos de impuestos.

Somos conscientes que este proceso es difícil pero no imposible, es nuestro deber contribuir voluntariamente al pago de impuestos. Es por ello que surge la presente investigación que plantea como incógnita: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Delimitación espacial:** El lugar donde se ejecutó dicha investigación son los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**Delimitación temporal:** El período que comprendió el desarrollo de la investigación es 2022.

**Delimitación social:** Los cuestionarios empleados como instrumentos para la recolección de datos fueron aplicados a los dueños o representantes de restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**Delimitación conceptual:** Se consideró el contenido teórico – conceptual, los cuales estarán comprendidos entre el alcance de los siguientes conceptos:

**Cultura tributaria.** Camacho y Patarroyo (2017) indican que es el resultado de la unión del conocimiento, la conciencia, el deber y la responsabilidad de forma honesta y voluntaria del contribuyente a realizar sus pagos de impuestos según el cumplimiento de la ley.

**Estrategias de pagos de impuestos.** Son las acciones que desarrolla el Estado, para el contribuyente se vea en la obligación voluntaria o no de realizar el pago de forma adecuada de sus impuestos, por lo que es tarea de la administración tributaria educar y controlar a la población contribuyente para que cumplan sus deberes tributarios. (Armas y Colmenares, 2010).

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?



¿Cuál es la relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

Analizar la relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Analizar la relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Analizar la relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1. Justificación teórica.**

En la investigación realizada la justificación teórica, es porque intenta reducir brechas de conocimiento existentes en la muestra de estudio de investigadores, analizando la relación existente entre la cultura tributaria y las estrategias que tienen los dueños o representantes de restaurantes de los distritos

Chaupimarca y Yanacancha, Pasco, para realizar el pago de impuestos y no incurrir en faltas o ser objeto de sanciones tributarias por parte del Estado

### **1.5.2. Justificación práctica.**

En referencia a la justificación práctica, los resultados de esta investigación podrán servir para cambiar o posiblemente mejorar una problemática existente en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, por lo que determinado el nivel de cultura tributaria se podrán realizar planes o estrategias de mejoras a la educación, conocimiento y conciencia tributaria de la población, con la finalidad principal de aumentar los niveles de pagos de impuestos en los contribuyentes.

### **1.5.3. Justificación metodológica.**

En cuanto a la justificación metodológica, es que la investigación por medio de instrumentos de recolección de datos como cuestionarios para cada una de las variables de estudio, se dio respuesta a los objetivos planteados en la investigación. Se consideraron los instrumentos propuestos en la investigación de Mariano, Fonseca y Vásquez (2019) adaptándolos al presente estudio, no obstante se realizó la comprobación de la confiabilidad obteniendo a través del Alfa de Cronbach un valor de 0.875, cercano a 1,00 lo que indica una confiabilidad alta, por lo que los instrumentos que se establece se pueden utilizar y aplicarlos a la muestra porque son confiables y válidos.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

La investigación actual se limitó a examinar y determinar la relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos. Por otro lado, la investigación a menudo requiere recursos financieros, tiempo y personal. La capacidad de realizar

estudios exhaustivos o experimentos a gran escala puede verse limitada por la falta de fondos o recursos limitados.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de estudio

##### 2.1.1. Nacionales.

Las investigaciones nacionales consultadas corresponden a artículos científicos, revistas, tesis de pregrado, master y doctorado donde se desarrollan las variables cultura tributaria y estrategias de pagos de impuestos, a continuación Cueva & Shirley (2023) en su investigación “*Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la urbanización Independencia del distrito de Barranca, 2021*” desarrolló como objetivo general determinar el nivel de relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la mencionada localidad. La investigación fue básica, cuantitativa, correlacional y de diseño no experimental, la muestra fue de 42 contribuyentes. Se aplicaron como instrumentos un cuestionario para cada variable de estudio. En los resultados se encontró que con un coeficiente Rho de Spearman de 0.943, lo que

permite concluir que existe relación significativa alta y positiva entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Seguidamente, Sánchez (2023) su investigación se tituló “*Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco-2022*”, el objetivo de la investigación fue de determinar de qué manera se relaciona la Cultura Tributaria con la recaudación del Impuesto Predial en la mencionada localidad. La metodología empleada fue de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, con nivel correlacional, también el diseño fue no experimental. La población fue de 52,748 contribuyentes y la muestra estudiada fue de 384 contribuyentes. En los resultados se obtuvo que la mayoría de los contribuyentes representados por el 31% no tienen interés voluntario en cumplir con las obligaciones tributarias. Por lo cual se concluye que el nivel de cultura tributaria es bajo por lo que no se puede cumplir eficientemente con el pago de impuestos.

También, García & Sandoval (2023) en su investigación titulada “*Cultura tributaria para incrementar la recaudación tributaria en los comerciantes informales de ropa de los alrededores del mercado modelo Chiclayo 2021*”, el objetivo del estudio fue de proponer estrategias que logren el desarrollo de una adecuada Cultura Tributaria para incrementar la recaudación tributaria en el mencionado local. La investigación fue de descriptiva, de enfoque cuantitativo, no experimental. Como población y muestra fue de 215 dueños de negocios. En los resultados se encontró que existe un nivel alto de desentendimiento de los deberes tributarios en los comerciantes, así mismo las entidades responsables del Estado no tienen estrategias de cómo educar y orientar a los contribuyentes para el cumplimiento de pagos de impuestos. Por lo que se concluye que el bajo nivel

de cultura tributaria ha generado también bajos niveles de recaudación tributaria. Por lo que necesario fomentar la educación, orientación e información en general sobre los deberes tributarios.

Así mismo, Resurrección (2023) desarrolló una investigación titulada “*La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes en el Distrito de Pillco Marca–2020*” su objetivo fue de estudiar cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria. La metodología empleada fue de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental. Se aplicaron como instrumentos de recolección de datos los cuestionarios. En los resultados se pudo determinar que con un coeficiente Rho de Spearman de 0.986 existe relación positiva alta entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Por lo que se concluye que existe relación positiva entre ambas variables.

Se igual forma, Santamaría & Tapia (2023) desarrollaron una investigación titulada “*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa al frío y al fuego restobar EIRL, Chiclayo, 2022*”, su objetivo fue de determinar los niveles de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología empleada fue de estudio correlacional, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, la técnica empleada fue de análisis documental. En los resultados se obtuvo que después de aplicar los instrumentos de recolección de datos a la contadora de la empresa, posee un nivel de cultura tributaria alta, por lo cual también es alto el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. No obstante, las obligaciones sustanciales no se cumplen con eficiencia, principalmente por la falta de comunicación entre el personal general de la empresa. Se pudo concluir

que si existe relación significativa entre el nivel de cultura tributaria que y el cumplimiento de obligaciones por parte del dueño de la empresa.

Finalmente, Cáceres & Navarro (2023) desarrollaron una investigación titulada *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca–2020”*. Su objetivo principal fue de estudiar y analizar la conciencia tributaria tanto del contribuyente como de la Municipalidad y la relación que tiene con el cumplimiento del impuesto predial, la metodología empleada fue de estudio cuantitativo, tipo aplicada. Se pudo concluir que existe bajo nivel de cultura tributaria, porque los contribuyentes no se sienten motivados a realizar los pagos, por lo tanto es necesario crear estrategias positivas que fomenten la recaudación eficiente.

### **2.1.2. Internacionales.**

En referencia a los estudios internacionales, Peña (2023) en su investigación realizada en Ecuador titulada *“Cultura Tributaria y su incidencia en el pago de Impuestos Municipales, en el Mercado Central del cantón El Triunfo, 2021-2022”*, desarrollaron como objetivo analizar la relación entre las dos variables mencionadas. La investigación fue de tipo aplicada, cuantitativa, no experimental. Después de aplicar los instrumentos de recolección de datos se encontró que los comerciantes tienen un nivel bajo de cultura tributaria, mayormente no poseen educación tributaria, por lo que no cumplen con pagos tributarios, afectando considerablemente sus posibilidades de crecimiento económico.

Por su parte, Rivas & Mosquera (2023) en su investigación titulada *“Aspectos de la cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Bajo Baudó Pizarro”* realizada en

Colombia. El objetivo de la investigación fue de analizar la importancia que tiene el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en el mencionado municipio así como identificar cuáles son los factores y las causas que impactan directamente sobre la cultura tributaria. El tipo de estudio fue aplicado, descriptivo deductivo. Enfoque mixto, se emplearon encuestas para a una muestra de 120 contribuyentes para dar respuesta a los objetivos de la investigación. En los resultados se encontró que la percepción y el desconocimiento de los contribuyentes en materia tributaria afectan negativamente sobre el pago de impuestos.

Así mismo, Di Giacomo (2022) su investigación realizada en Venezuela titulada “*Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos nacionales*” su objetivo fue de analizar la cultura tributaria y su incidencia en el pago de los impuestos nacionales. La metodología empleada fue de investigación documental, analizando fuentes provenientes de normas jurídicas. Se pudo concluir que la mayoría de los ciudadanos no tienen confianza en las instituciones ni poseen cultura tributaria por lo que el pago de impuestos por parte de las personas naturales es bastante reducido, no obstante, las empresas si tienen cumplimiento con obligaciones tributarias, pero no de forma voluntaria sino bajo presiones por organismos del Estado, las cuales cumplen impidiendo las sanciones o multas.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **2.2.1. Cultura tributaria**

Camacho y Patarroyo (2017) indican que es el resultado de la unión del conocimiento, la conciencia, el deber y la responsabilidad de forma honesta y voluntaria del contribuyente a realizar sus pagos de impuestos según el cumplimiento de la ley.



Por su parte, Ruiz (2017) indica que es el conocimiento básico sobre los principios, deberes, derechos y responsabilidades tributarias que tiene cada persona.

Por otro lado, se puede decir que la cultura tributaria tiene un papel determinante al momento de realizar el presupuesto nacional, en el cual se mide antes el nivel de compromiso con el Estado que tienen los contribuyentes, por lo que los riesgos del incumplimiento de las obligaciones son evaluados. (Zapata, 2017).

Finalmente, Rosales (2019) indica que la cultura tributaria adecuada, es cuando el contribuyente asume voluntaria el pago de tributos, entendiendo que parte de los servicios públicos son puestos en marcha gracias a la recaudación tributaria.

### **Dimensiones:**

#### **1. Educación tributaria**

Bencomo (2019) indica que la educación tributaria está basada en la moral y cultura de los contribuyentes, para asumir de forma honesta y adecuada, su compromiso cívico ante el Estado y la instancia tributaria. Es por ello que la formación y mejoramiento de la cultura tributaria es fundamental, por lo que se debe capacitar y orientar a los ciudadanos sobre temas tributarios. (Mendoza et al, 2016)

Es por ello, que la finalidad de la educación tributaria es de impartir conocimiento, aportar y desarrollar ideas, valores y actitudes positivas que permitan y promuevan el compromiso ciudadano hacia los tributos (Pinazo 2022).

También, Casanca (2022) aporta que es necesario que el Estado tome medidas de capacitación y comunicación en materia tributaria hacia los contribuyentes.

**Indicadores:**

- a. **Nivel de estudios.** Se refiere al grado de instrucción que tienen los contribuyentes, es decir qué nivel educativo han alcanzado, ya sea primaria, secundaria, técnicos, universitarios, posgrado. (Casanca 2022).
- b. **Conocimiento de tributo.** Es la capacidad de comprensión, habilidades y aptitudes que tienen los contribuyentes en referencias a sus obligaciones tributarias. (Casanca 2022).
- c. **Licencia municipal.** Es una autorización que poseen los comerciantes y es otorgada por la municipalidad, para que legalmente pueda desarrollar actividades económicas, en un establecimiento que funcione como negocio principal (Casanca 2022).

**2. Conciencia tributaria**

Ferreira (2017) indica que la conciencia tributaria es producto de la confianza, transparencia, motivación y compromiso que tengan los ciudadanos con la administración tributaria del país. Por lo que, se entiende como el compromiso que tiene como objetivo cumplir voluntariamente con los deberes tributarios. (Esteban, 2020).

Al respecto, Colmenero (2015) indica que la conciencia tributaria parte de un proceso de interiorización positiva de los ciudadanos en referencia a cuales obligaciones deben cumplir.

Finalmente, Alarcón (2021) indica que es la forma en que la ciudadanía demuestra la importancia que tienen los deberes tributarios, porque el pago de sus obligaciones arancelarias se reduce en desarrollo al país.

**Indicadores:**

- a. **Solidaridad.** Se refiere al sentimiento y a la actitud positiva, consiente con su entorno de un individuo en relación al cumplimiento de deberes tributarios. Por lo cual, está basada en metas e interés de un colectivo (Ferreira, 2017).
- b. **Compromiso.** Es la conciencia, actitud positiva, responsabilidad y lealtad que manifiesta un contribuyente ante el Estado, para realizar el pago oportuno y transparente de sus obligaciones tributarias (Ferreira, 2017).
- c. **Responsabilidad.** Es una cualidad de una persona de cumplir voluntariamente con sus deberes tributarios, sin necesidad de que el Estado ejerza presión o tomen medidas de sanciones (Ferreira, 2017).

**3. Difusión de la cultura tributaria**

Se puede entender como una estrategia importante que realiza el Estado para mejorar la educación, conocimiento, actitudes y conciencia de los ciudadanos en materia tributaria, de esta forma se aumenta el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes, según Ferreira (2017).

**Indicadores:**

- a. **Capacitaciones tributarias.** Comprende una serie de talleres formativos, que tienen la función principal de educar a lo contribuyentes en referencia sus deberes y derechos en materia tributaria (Ferreira, 2017).
- b. **Propagas de obligaciones tributarias.** Es la publicidad que realiza el Estado, formado principalmente por la Sunat para mejorar el nivel de cultura

tributaria de los contribuyentes, de esta forma pueden cumplir con el pago de sus deberes de pagos de impuestos (Ferreira, 2017).

- c. **Orientación tributaria.** Se entiende como la asesoría que realizan los agentes especializados de la Sunat, para instruir, aclarar dudas, educar y mejorar los niveles de conocimiento sobre tributos de los contribuyentes (Ferreira, 2017).

### **2.2.2. Estrategias de pagos de impuestos**

Son una serie de medidas de acción que realiza el Estado, para motivar a los contribuyentes a realizar pagos de impuestos, según lo establezca la ley. (Rentería, 2016)

Son las acciones que desarrolla el Estado, para el contribuyente se vea en la obligación voluntaria o no de realizar el pago de forma adecuada de sus impuestos, por lo que es tarea de la administración tributaria educar y controlar a la población contribuyente para que cumplan sus deberes tributarios. (Armas y Colmenares, 2010).

#### **Dimensiones:**

##### **1. Pago de impuestos**

Jacinto (2019) establece que es el acto hacer una cancelación en dinero al Estado, como parte de un proceso de retribución por la actividad económica realizada, la cual contribuye de forma significativa el desarrollo económico del país.

#### **Indicadores:**

- a. **Deberes y obligaciones.** Según Cabía (2020) son las responsabilidades que tienen los contribuyentes cuando realizan una actividad económica, la cual

se ampara bajo un régimen tributario que establece las formas y montos a pagar para cada contribuyente.

- b. Comprobantes de pago.** Es documento legal que puede ser auditado o fiscalizado por la Sunat y contiene la información sobre la actividad económica realizada, compra, venta o prestación de servicio (Sunat, 2017).
- c. Nivel de ingresos.** Se refiere al ingreso económico que perciben los contribuyentes producto de la actividad económica comercial que realizan. (Sunat, 2017)

## **2. Evasión de impuestos**

La evasión de impuestos según Esteres (2020) es una forma errónea e inadecuada que adopta un contribuyente al no cumplir con sus deberes y obligaciones tributarias y actuar fuera de Ley para no hacer el pago respectivo. También Gonzales (2020) expresa que es la forma en que la persona conscientemente rebaja el monto a pagar de sus impuestos para incumplir la ley.

### **Indicadores:**

- a. Registro único del contribuyente.** Es un instrumento donde se registran y validan los datos de un contribuyente con la finalidad de dar información adecuada y oportuna a la Administración Tributaria. (Sunat, 2017)
- b. Infracciones y sanciones tributarias.** Son aquellos castigos o multas que establece la administración tributaria en el país, para sancionar a aquellas personas que actúen fuera de la ley tributaria, o evadan impuestos para no realizar los pagos respectivos. (Sunat, 2017).

- c. **Evasión de impuestos.** Es la forma de incumplir con las obligaciones, deberes tributarios o pagos de impuestos que realizan los contribuyentes y va en contra de ley. (Sunat, 2017).

### 3. **Recaudación tributaria**

Comprende el conjunto de funciones de tipo administrativa que se encargan de realizar la cobranza de tributos que son pagados por los contribuyentes y administrados por el Estado, con la función de emplearlos en el desarrollo de obras sociales. (Jacinto, 2019)

#### **Indicadores:**

- a. **Régimen tributario.** En el Perú, desde el año 2017, existen cuatro regímenes tributarios en el Perú en vigencia: el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), el Régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen General (RG). (Gob, s/f).
- b. **Cronograma de pago de tributos.** Es el calendario que establece la Sunat, en el cual indica las fechas de pago que deben cumplir los contribuyentes. (Sunat, 2017)
- c. **Rol de Estado.** El Estado peruano, tiene el rol de recaudar, administrar, controlar e invertir los fondos económicos provenientes del pago de impuestos de los contribuyentes como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Sunat, 2017)

### 2.3. **Definición de términos básicos**

**Desconocimiento:** Se refiere a la ignorancia sobre un tema en específico, por lo que indica la falta de conocimiento del contribuyente sobre temas tributarios. (Bencomo, 2019)

**Deudas tributarias:** Es una cantidad en efectivo, que no han sido canceladas por los contribuyentes, las cuales el agente económico debe retribuir a la administración pública. (Bencomo, 2019)

**Educación tributaria:** Es el nivel de cultura, educación y conciencia sobre tributos de un contribuyente. (Bencomo, 2019)

**Evasión tributaria:** Es un acto ilícito que realizan los contribuyentes para no pagar o asumir sus deberes tributarios. (Bencomo, 2019)

**Fiscalización:** Es el proceso en el cual el Estado controla y verifica que se cumplan los deberes tributarios conforme a como establece la ley. (Bencomo, 2019)

**Impuestos:** Son aquellos deberes económicos generados por la realización de una actividad comercial, y son obligación cancelarlos por parte de la ciudadanía. (Bencomo, 2019)

**Incumplimiento:** Se refiere a la falta de responsabilidad y cumplimiento con deberes y obligaciones tributarias en un país. (Bencomo, 2019)

**Orientación tributaria:** Es la actividad de asesoría en referencia a temas tributarios que reciben los contribuyentes para no evadir impuestos o cometer sanciones. (Bencomo, 2019)

**Procedimientos tributarios:** Se entiende como el conjunto de normas que un contribuyente debe seguir paso a paso para no incumplir en sus deberes y obligaciones tributarias. (Bencomo, 2019)

**Régimen tributario:** Es la categoría a la cual una persona natural o jurídica puede formar parte al momento de iniciar su negocio económico, de esta forma se establece los impuestos que debe pagar. (Bencomo, 2019)

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.3 Hipótesis general.**

Existe relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### **2.4.4 Hipótesis específicas**

Existe relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Existe relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Existe relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

## **2.5. Identificación de variables**

En la presente investigación se definen dos variables:

### **1. Variable independiente: Cultura tributaria**

#### **Variables específicas:**

- Educación tributaria
- Conciencia tributaria
- Difusión de la cultura tributaria

### **2. Variable dependiente: Estrategias de pagos de impuestos**

#### **Variables específicas:**

- Pago de impuestos



- Evasión de impuestos
- Recaudación tributaria

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

**Tabla 1 Operacionalización de variables**

Variab de estudio	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medic n	Rango de evaluac n					
<b>V.I</b> Cultura tributaria	Operacionalmente, es la variable que mide el nivel de conocimiento, actitudes, responsabilidad y conciencia de los contribuyentes ante el pago de impuestos. Sera medida a través de un instrumento de recolección de datos compuesto por las dimensiones: Educación tributaria, Conciencia tributaria y Difusión de la cultura tributaria.	Educación tributaria	Nivel de estudios	1, 2, 3 4, 5, 6	Ordinal	Bajo Medio Alto					
			Conocimiento de tributo								
			Licencia municipal								
		Conciencia tributaria	Solidaridad				7, 8, 9 10, 11, 12				
			Compromiso								
			Responsabilidad								
		Difusión de la cultura tributaria	Capacitaciones tributarias	13, 14, 15 16, 17, 18							
			Propagas de obligaciones tributarias								
			Orientación tributaria								
		<b>V.D</b>	Operacionalmente, es la				Pago de impuestos	Deberes y obligaciones	1, 2, 3	Ordinal	Adecuada Regular
								Comprobantes de pago			

Estrategias de pagos de impuestos	variable que mide las acciones por parte de la administración tributaria en el país, para que los	Evasión de impuestos	Nivel de ingresos	4, 5, 6	Inadecuada
			Recaudación	Registro único del contribuyente	
		Infracciones y sanciones tributarias			
		Régimen tributario	13, 14, 15		



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo aplicada, porque se basa en aplicar conceptos, teorías y definiciones de ambas variables, es decir relaciona la cultura tributaria con las estrategias de pagos de impuestos, para intentar dar respuesta a una problemática existente en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

Al respecto, Ñaupas et al. (2018) indica que una investigación aplicada es aquella que se fundamenta en bases teóricas aplicadas en la resolución de problemas en el contexto real y actual.

#### 3.2. Nivel de investigación

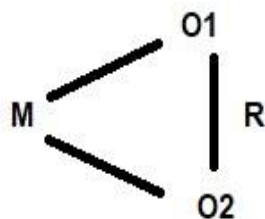
El nivel de investigación es el relacional, según **Moises, B., Ango, & Palomino, V. (2019)** “este nivel mide la relación simétrica entre variables. Adicionalmente puede medir el grado o el tipo de correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (p.115).

### 3.3. Métodos de investigación

El método de investigación fue el inductivo - deductivo, esto debido a la forma en que se analizan los datos, Ñaupás et al. (2018) expresan que el método inductivo, se basa en obtener conocimientos que definen los objetivos de la investigación desde lo específico hasta un término general y referente al método deductivo, establece las conclusiones de forma lógica, donde las proposiciones o los supuestos que se deriva a otra proporción o juicio particular.

### 3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal, con nivel correlacional. Como establecen Hernández y Mendoza (2018) en las investigaciones no experimentales, no se hace la manipulación de las variables que se están estudiando, por lo que los fenómenos se observan en su ambiente natural para posteriormente ser analizados. También se indica que transversal es porque la recolección de los datos, se hace en un solo momento, en un mismo tiempo se aplican los instrumentos y de esta forma se analizan para responder a los objetivos de la investigación. Finalmente, el nivel correlacional es porque estudia la relación entre las variables de estudio. A continuación de muestra la imagen del diseño no experimental de corte transversal y nivel correlacional.



M: Muestra de estudio

O1: Observaciones de la variable: Cultura tributaria

O2: Observaciones de la variable: Estrategias de pagos de impuestos

R: Relación entre ambas variables.

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.1. Población.

Según Hernández y Mendoza (2018) la población, es un conjunto de elementos que poseen características en común las cuales son objeto de estudio a través del método científico, en la presente investigación la población estuvo constituida por 75 restaurantes en la condición de habido y activo del distrito de Chaupimarca y 105 restaurantes del Distrito de Yanacancha en la condición de habido y activo, haciendo un total de 180 restaurantes de acuerdo a la base de datos de la SUNAT 2022 en la región de Pasco. **(Ver anexo N° 04)**

#### 3.5.2 Muestra.

La muestra Ñaupas et al. (2018) indican que es un subconjunto de la población, los cuales todos poseen características en común y son representativos de la población. Por su parte Abreu (2012) indica que la muestra es un subgrupo de elementos que son representativos con las mismas características de la población de estudio. Para el caso de población finita como es en esta investigación, se realiza con la siguiente formula:

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (180)

**Reemplazando valores tenemos:**

$$n = \frac{1.95^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 180}{E^2}$$

$$0.05^2 (180-1) + 1.95^2 \times 0.5 \times 0.5)$$

$$n = \underline{180.934375}$$

$$3.688125$$

$$n = \mathbf{123 \text{ muestras}}$$

$$n = \frac{Z^2 p q N}{E^2 (N-1) + Z^2 p q}$$

En conclusión, utilizando un nivel de confianza del 95% y un error de estimación del 5% para el total de 180 restaurantes reconocidos y habidos por la SUNAT de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022, es necesario aplicar las encuestas a ciento veintitrés (123) dueños o representantes de restaurantes de los mencionados distritos.

En cuanto al tipo de muestreo, se realizó el aleatorio simple, el cual toda la población posee una misma característica o variable que es la que se va a estudiar, es decir que al momento de seleccionar la muestra todos tienen la misma posibilidad de ser seleccionados para realizar el estudio científico, según indica Abreu (2012).

De acuerdo a la metodología para encontrar las muestras estratificadas se ha tomado el factor de estimación de acuerdo a la propuesta de **Hernández S. (2019)** quien propone  $n/N$  (la muestra entre la población) (**p.208**), haciendo las estimaciones mostramos en la tabla 2, donde nos indica cuantos restaurantes vamos encuestar de acuerdo a cada distrito de Chaupimarca 53 y Yanacancha 70, ver la siguiente tabla:

### **Estratificación de la muestra**

#### **Tabla 2 Estratificación de la Muestra**

<b>Distritos</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
	<b>Nº de Restaurantes</b>	
Chaupimarca	75	53
Yanacancha	105	70
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>123</b>

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica.**

Según Ñaupas et al. (2018) indican que las técnicas de recolección de datos, son aquellos procedimientos que se utilizan para establecer las secuencias sobre las cuales se realizan las actividades para desarrollar el método científico.

Para la presente investigación la técnica empleada fue la encuesta, Ñaupas et al. (2018) indican que es un documento el cual posee preguntas estructuradas sobre las variables de la investigación, las cuales permitirán dar respuesta a los objetivos establecidos en la investigación.

#### **3.6.2. Instrumento.**

En la presente investigación, se emplearon como instrumentos los cuestionarios, cada uno con preguntas formuladas que responden a las dimensiones e indicadores en las cuales se desglosa cada variable, por lo que con los datos obtenidos se pudieron responder los objetivos y problemas planteados.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

Para recopilar los datos se ha seleccionado el cuestionario de preguntas con la escala de Likert, la validación y confiabilidad del instrumento se desarrolló mediante el Alfa de Cronbach.

La fórmula de alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

**Donde:**

K = No. De ítems

Vi =Varianza de ítems

Vt = Varianza Total

Para la estimación del Alfa de Cronbach se realizó en el programa del SPSS de los 36 elementos considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

**Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,812	,806	36

Los resultados del Alfa de Cronbach nos dan 0.812 y 0.806 positivo muy alto cercano a uno, el mismo que nos quiere decir que los instrumentos son confiables y fiables.

**3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

En primer lugar, se llevó a cabo la selección de los datos, luego se procedió a tabularlos utilizando Microsoft Excel, asignando cada variable de estudio y sus respectivas dimensiones. Posteriormente, se realizó la suma del recuento de encuestas por variables y dimensiones. A continuación, se exportaron los datos al software SPSS, donde se llevaría a cabo la estimación de la estadística descriptiva e inferencial para su análisis.



Después, se efectuó la prueba de normalidad con el fin de elegir el test estadístico adecuado para la prueba de hipótesis. Además, se presentaron los resultados de la estadística descriptiva mediante gráficos y tablas de frecuencia correspondientes a las variables de estudio.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

El tratamiento estadístico de los datos se analizó con el software estadístico SPSS v.26, se elaboraron las tablas y gráficos indicando la frecuencia de cada variable y dimensiones, en cuanto a las hipótesis de la investigación, se consideró realizarlos con un nivel de confianza de 95% y también con un margen de error a 5% ( $\alpha < 0,05$ ).

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

Para el desarrollo y presentación del trabajo de investigación se consideraron las normas American Psychological Association 7 Edición (APA, 2014), asimismo se mantuvo el derecho de autor o fuente de la información indicada, mostrando los datos en las referencias bibliográficas, también se cumplió con la estructura que indica el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para proyectos y tesis de investigación. Finalmente, se respetó el carácter anónimo y confidencial de la información recolectada por los instrumentos.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

Este trabajo se realizó primeramente con la recolección de datos mediante la técnica de la encuesta y el instrumento que fue el cuestionario de escala de Likert, se encuestó a 123 dueños y/o representantes de restaurantes activos, habidos y reconocidos por la SUNAT en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, seguidamente se verifico cada encuesta con la finalidad de describir, analizar y determinar los resultados de las variables de estudio.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Se presentó los resultados de las encuestas de la estadística descriptiva, las tablas de frecuencias y los gráficos correspondientes cada uno con sus respectivas interpretaciones, posteriormente se presentó la prueba de normalidad para conocer que test estadístico se va utilizar en las pruebas de hipótesis, como el resultado nos indica que los datos del estudio no se distribuye de forma normal, entonces elegimos el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de

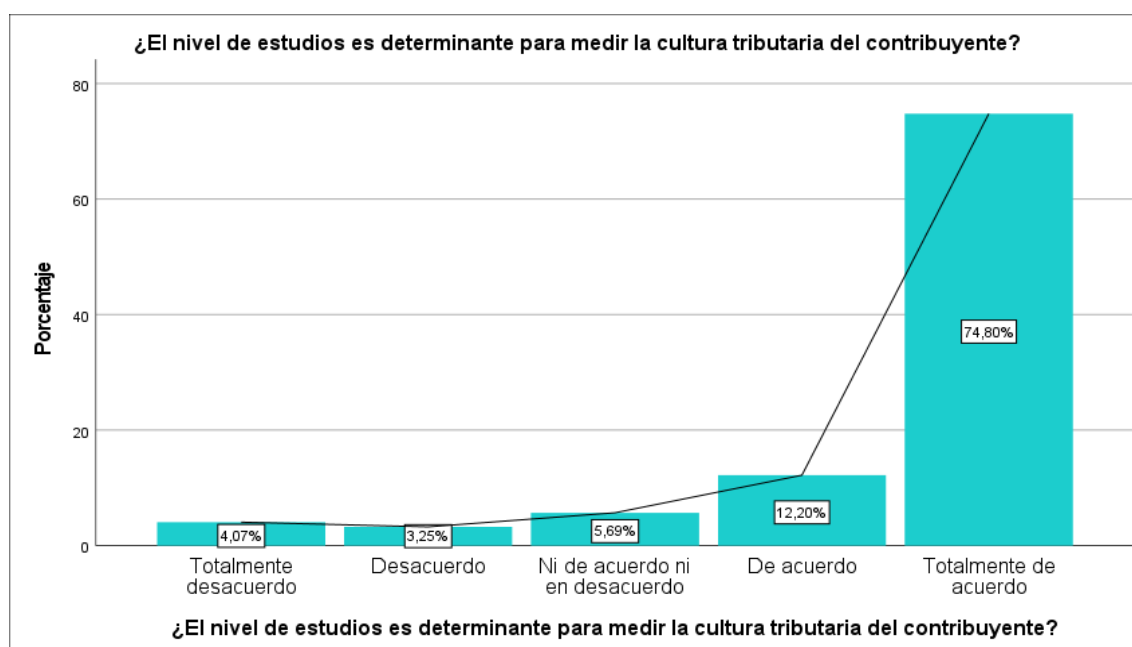
Spearman para datos no paramétricos, luego presentamos los objetivos logrados tanto general y específico mediante la verificación estadística de las hipótesis a nivel general y específica utilizando la estadística inferencial.

A continuación, presentamos los resultados del estudio:

**Tabla 4 ¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	7,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	13,0
	De acuerdo	15	12,2	12,2	25,2
	Totalmente de acuerdo	92	74,8	74,8	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 1 ¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente?**



**Interpretación:**

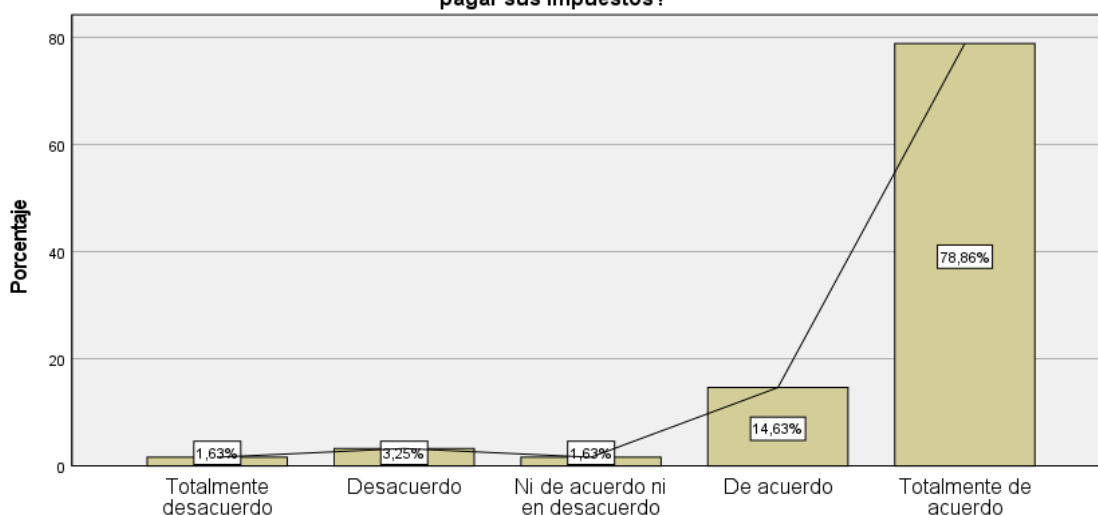
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 74.80% afirman que están totalmente de acuerdo que el nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente; asimismo el 12.20 % manifiestan estar de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni desacuerdo, el 4.07% indican totalmente desacuerdo y el 3.25% afirman estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 5; La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	1,6	1,6	6,5
	De acuerdo	18	14,6	14,6	21,1
	Totalmente de acuerdo	97	78,9	78,9	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 2 ¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?**

¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?



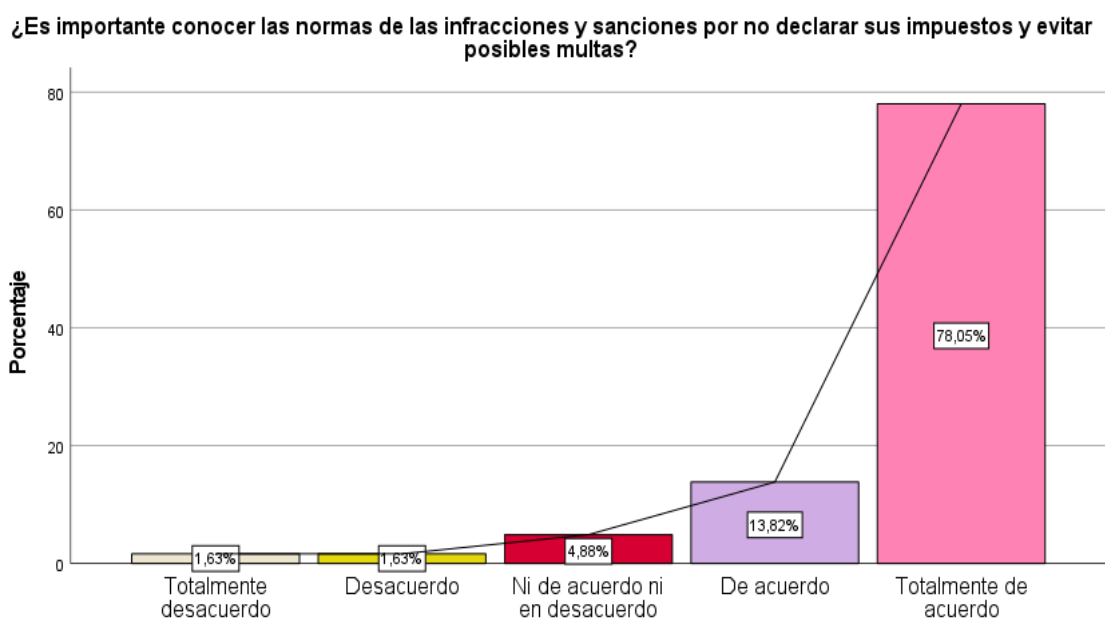
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 78.86% afirman estar totalmente de acuerdo que la educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos, el 14.63 % dicen estar de acuerdo, el 3.25% mencionan estar en desacuerdo, el 1.63% indican estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 6 ¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	2	1,6	1,6	3,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4,9	4,9	8,1
	De acuerdo	17	13,8	13,8	22,0
	Totalmente de acuerdo	96	78,0	78,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 3 ¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas?**



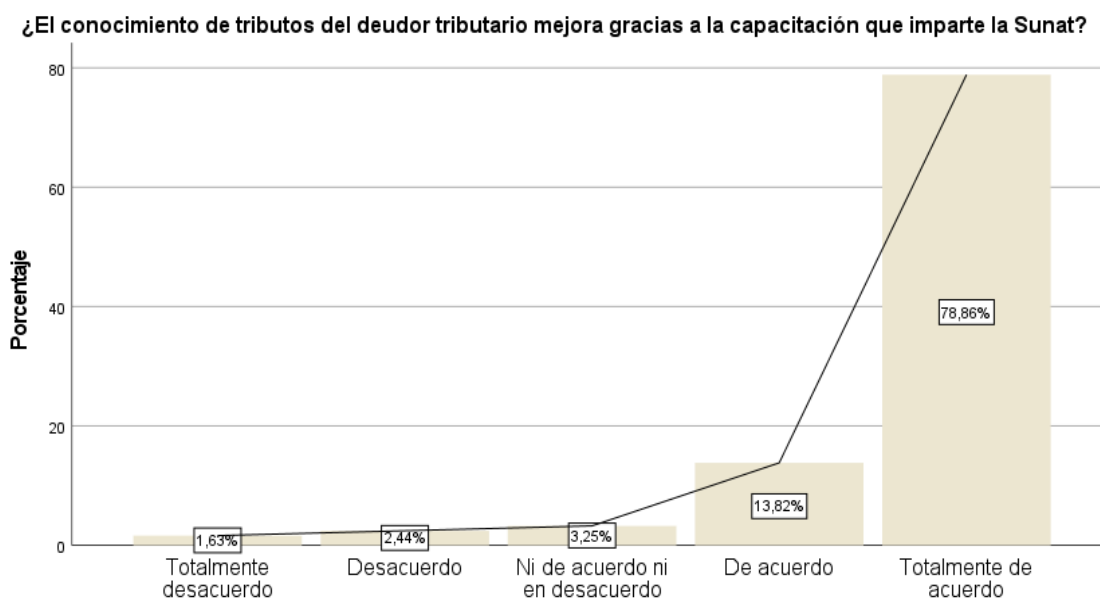
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 78.05% afirman estar totalmente de acuerdo que es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y de esta manera evitar posibles multas, el 13.82 % dicen estar de acuerdo, el 4.88% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 1.63% indican estar en desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 7 ¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	3	2,4	2,4	4,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3,3	3,3	7,3
	De acuerdo	17	13,8	13,8	21,1
	Totalmente de acuerdo	97	78,9	78,9	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 4¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat?**



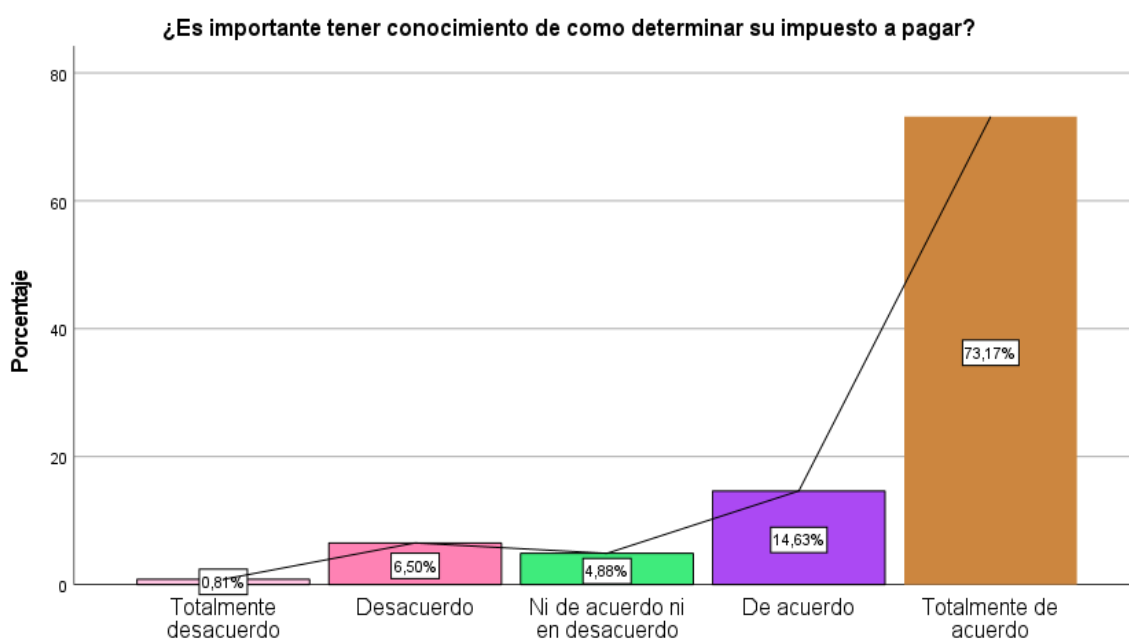
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 74.86% afirman estar totalmente de acuerdo que el conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat, el 13.82 % dicen de acuerdo, el 3.25% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.44% indican estar en desacuerdo y el 1.63% afirman estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 8 ¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
	Desacuerdo	8	6,5	6,5	7,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4,9	4,9	12,2
	De acuerdo	18	14,6	14,6	26,8
	Totalmente de acuerdo	90	73,2	73,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 5 ¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?**



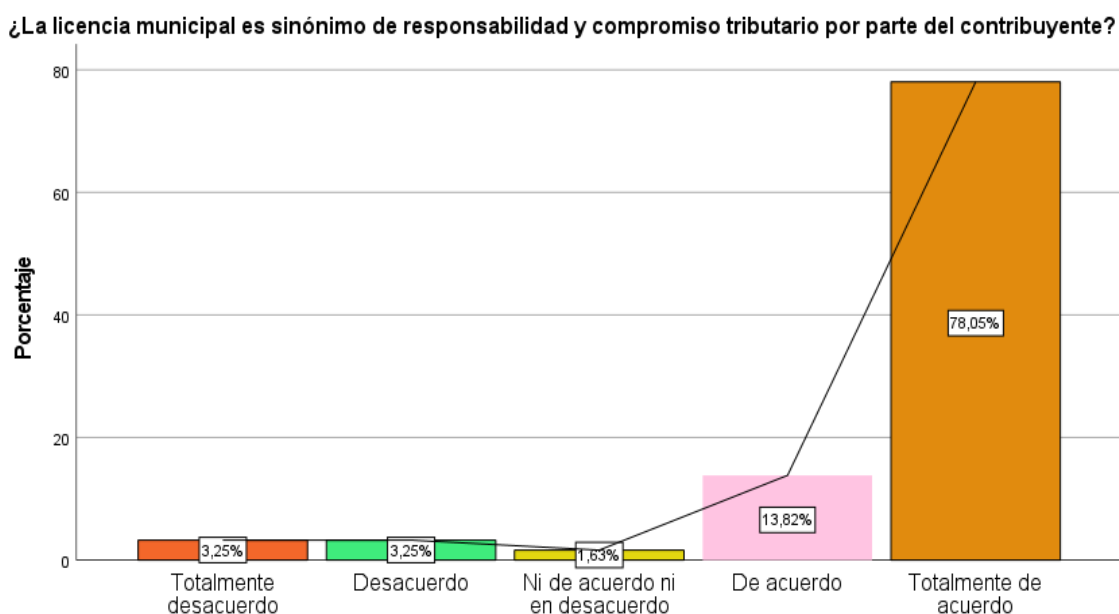
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 73,17% afirman estar totalmente de acuerdo que es importante tener conocimiento de cómo determinar su impuesto a pagar, el 14,63 % dicen de acuerdo, el 6,50% mencionan desacuerdo, el 4,68% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0,81% afirman estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 9 ¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	3,3	3,3	3,3
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	6,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	1,6	1,6	8,1
	De acuerdo	17	13,8	13,8	22,0
	Totalmente de acuerdo	96	78,0	78,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 6 ¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente?**





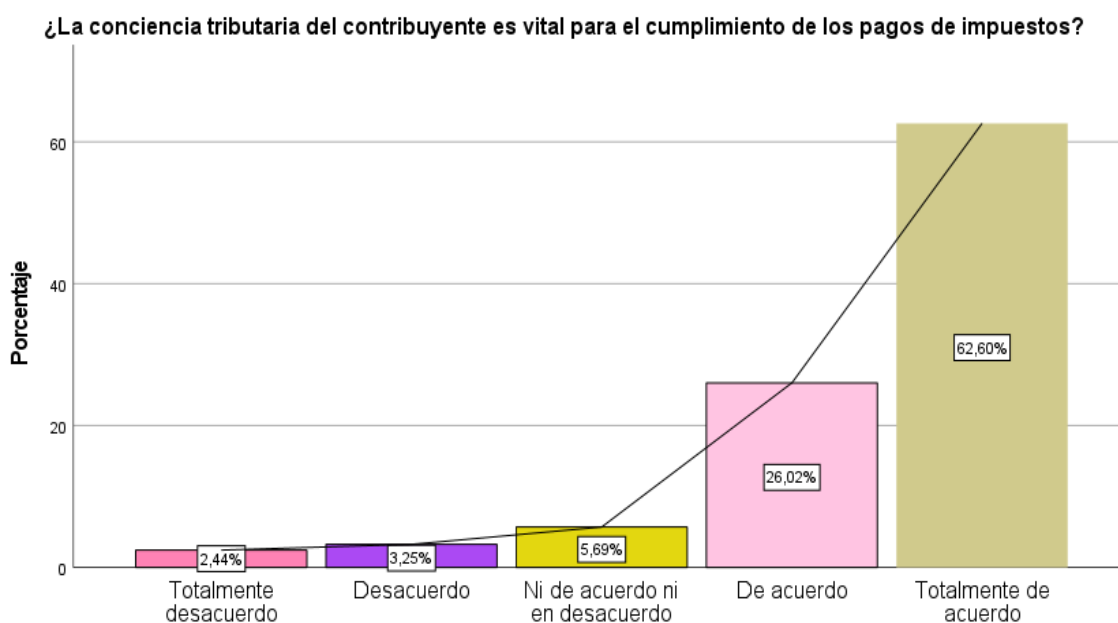
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 78,05% afirman estar totalmente de acuerdo que la licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente, el 13,82 % dicen de acuerdo, el 3,25% mencionan desacuerdo y totalmente desacuerdo y el 1,63% indican estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 10 ¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	3	2,4	2,4	2,4
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	5,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	11,4
	De acuerdo	32	26,0	26,0	37,4
	Totalmente de acuerdo	77	62,6	62,6	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 7 ¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?**



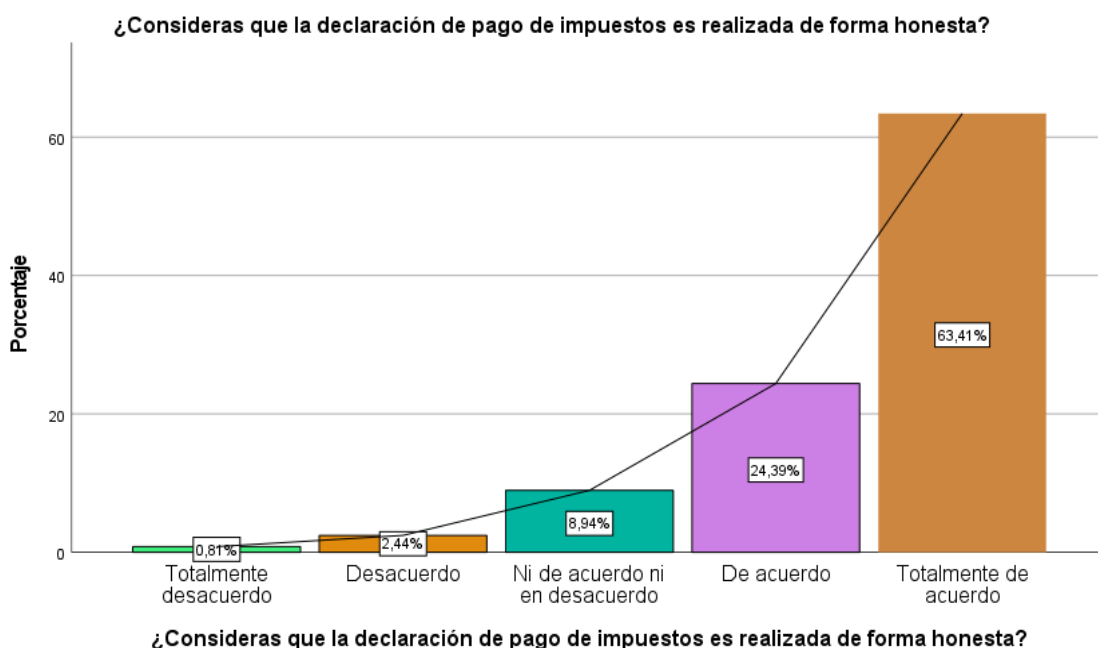
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 62.60% afirman estar totalmente de acuerdo que la conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos, el 26.02 % dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3.25% indican desacuerdo y el 2.44% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 11 ¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
Desacuerdo	3	2,4	2,4	3,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	8,9	8,9	12,2
De acuerdo	30	24,4	24,4	36,6
Totalmente de acuerdo	78	63,4	63,4	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 8 ¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?**



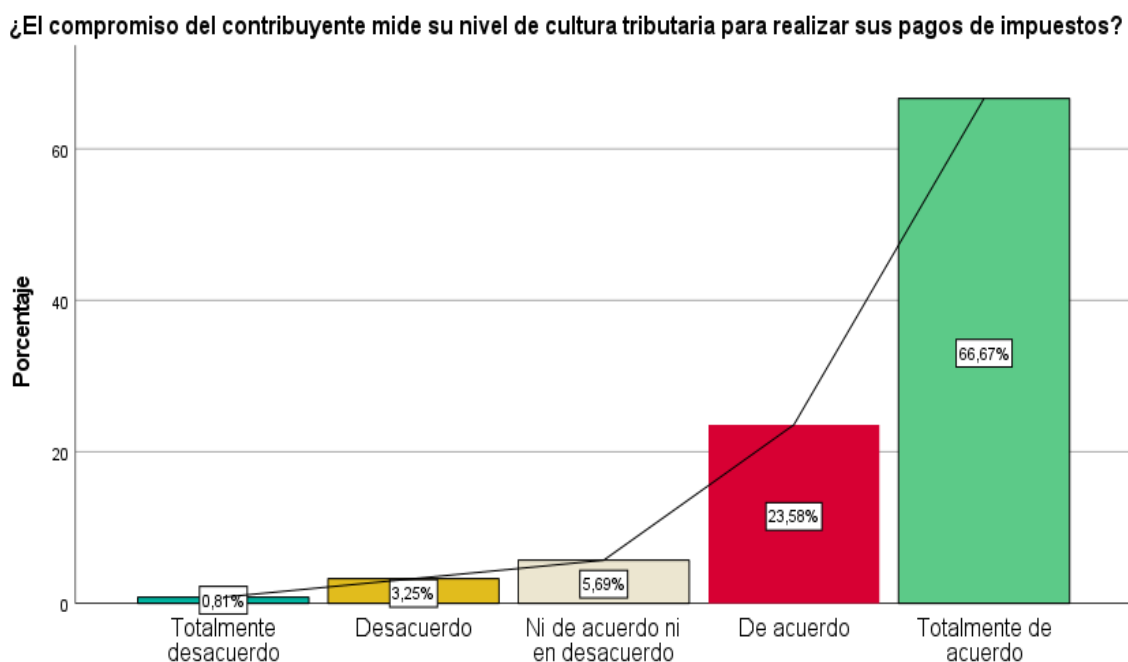
**. Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 63.41% afirman estar totalmente de acuerdo que la declaración de pago de impuestos por sus actividades es realizada de forma honesta, el 24.39% dicen de acuerdo, el 8.94% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.44% indican estar en desacuerdo y el 0.81% afirman estar totalmente desacuerdo con relación a la pregunta

**Tabla 12 ¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
Desacuerdo	4	3,3	3,3	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	9,8
De acuerdo	29	23,6	23,6	33,3
Totalmente de acuerdo	82	66,7	66,7	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 9 ¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?**



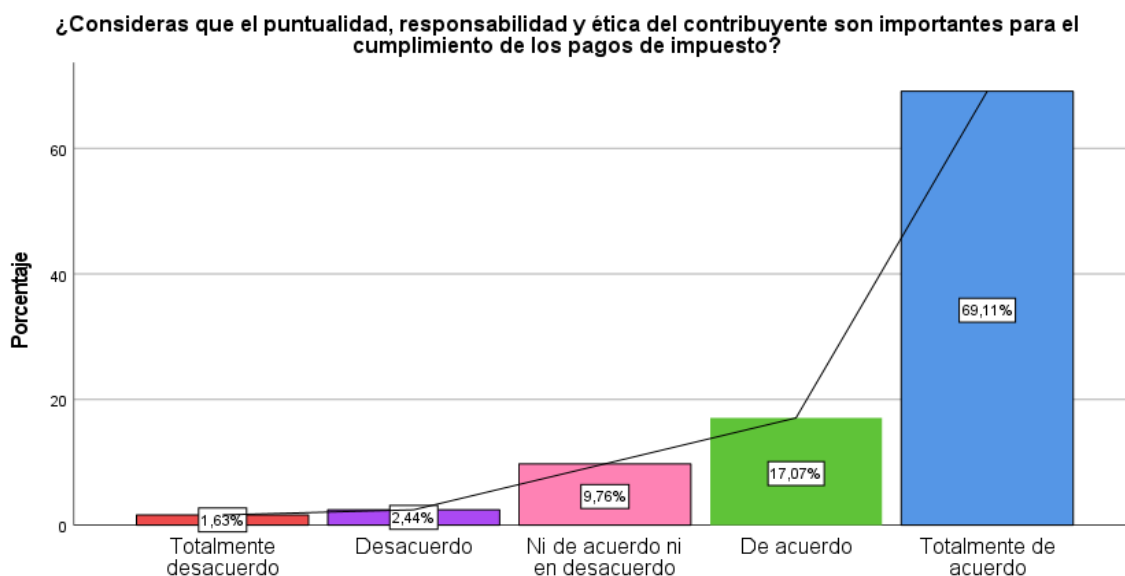
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 66.67% afirman estar totalmente de acuerdo que el compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos, el 23.58 % dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3.25% indican desacuerdo y el 0.81% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 13 ¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
Desacuerdo	3	2,4	2,4	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	9,8	9,8	13,8
De acuerdo	21	17,1	17,1	30,9
Totalmente de acuerdo	85	69,1	69,1	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 10 ¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto?**



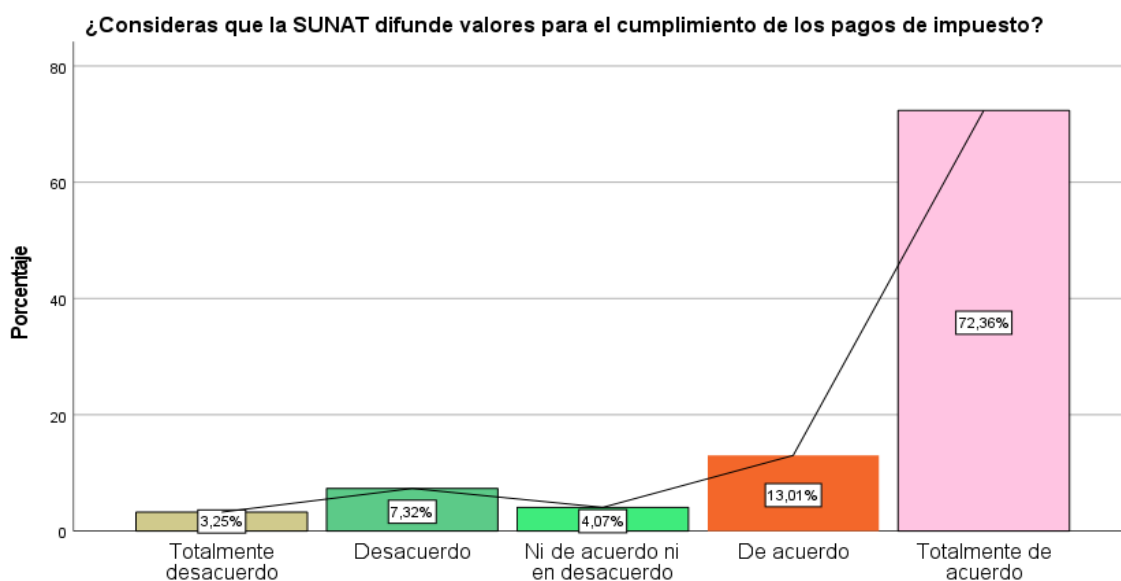
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 69.11% afirman estar totalmente de acuerdo que la puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto, el 17.07% dicen de acuerdo, el 9.76% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.44% indican desacuerdo y el 1.63% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 14 ¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	3,3	3,3	3,3
	Desacuerdo	9	7,3	7,3	10,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	4,1	4,1	14,6
	De acuerdo	16	13,0	13,0	27,6
	Totalmente de acuerdo	89	72,4	72,4	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 11 ¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?**



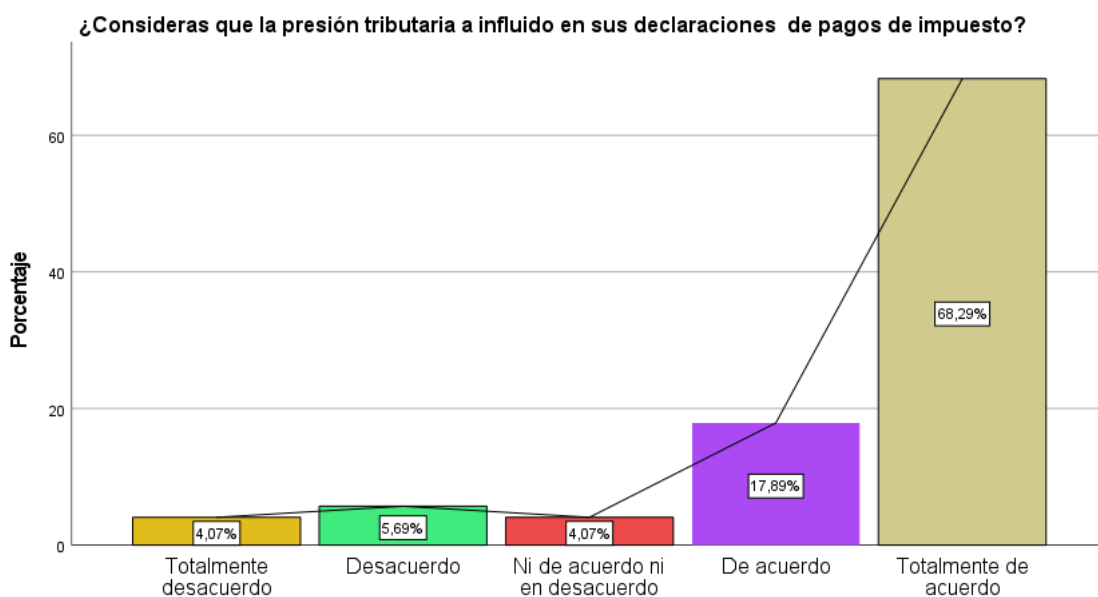
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 72.36% afirman estar totalmente de acuerdo que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto, el 13.01% dicen de acuerdo, el 7.32% mencionan desacuerdo, el 4.07% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 3.25% afirman estar totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 15 ¿Consideras que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	Desacuerdo	7	5,7	5,7	9,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	4,1	4,1	13,8
	De acuerdo	22	17,9	17,9	31,7
	Totalmente de acuerdo	84	68,3	68,3	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 12 ¿Consideras que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?**



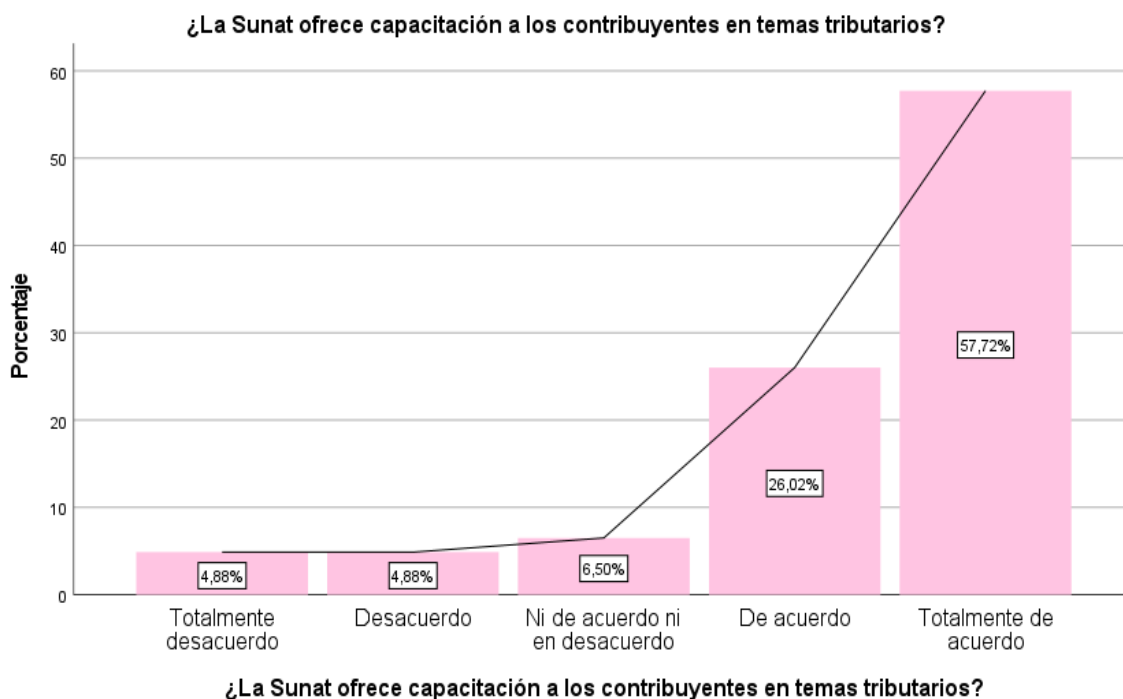
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 68.29% afirman estar totalmente de acuerdo que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto, el 17.89% dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan desacuerdo, el 4.07% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4.07% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 16 ¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	6	4,9	4,9	4,9
	Desacuerdo	6	4,9	4,9	9,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	6,5	6,5	16,3
	De acuerdo	32	26,0	26,0	42,3
	Totalmente de acuerdo	71	57,7	57,7	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 13 ¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?**



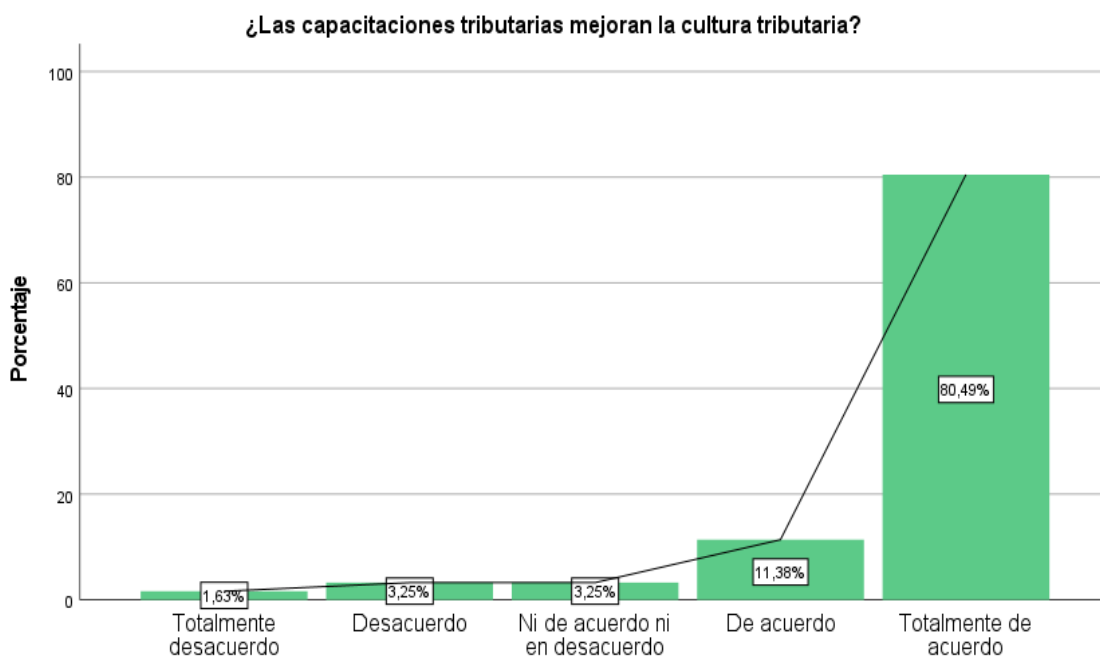
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 57.72% afirman estar totalmente de acuerdo que la Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios, el 26.02% dicen de acuerdo, el 6.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.88% indican desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 17 ¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			o
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3,3	3,3	8,1
	De acuerdo	14	11,4	11,4	19,5
	Totalmente de acuerdo	99	80,5	80,5	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 14 ¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria?**





### Interpretación:

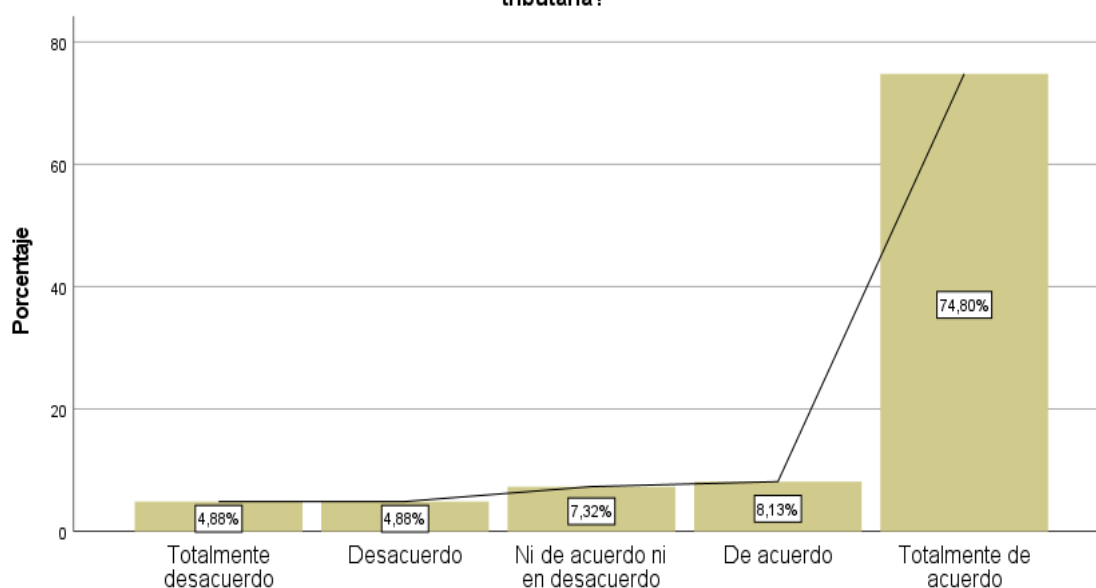
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 80.49% afirman estar totalmente de acuerdo que las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria, el 11.38% dicen de acuerdo, el 3.25% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo y desacuerdo; el 1.63% indican totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 18 ¿Está de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			
Válido	Totalmente desacuerdo	6	4,9	4,9	4,9
	Desacuerdo	6	4,9	4,9	9,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	7,3	7,3	17,1
	De acuerdo	10	8,1	8,1	25,2
	Totalmente de acuerdo	92	74,8	74,8	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 15 ¿Está de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?**

¿Esta de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?



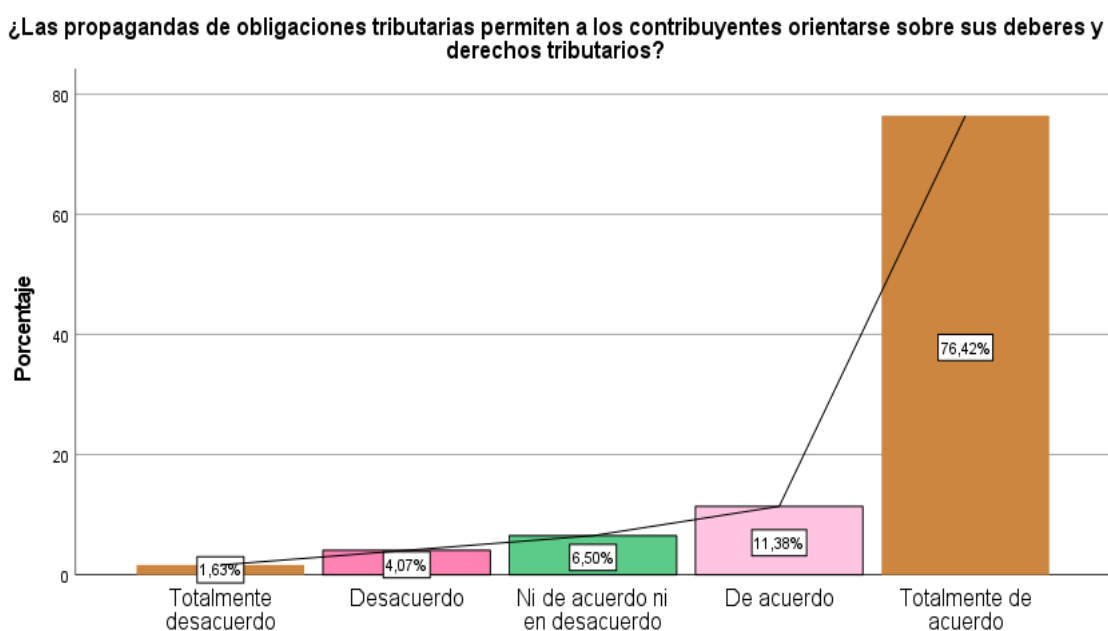
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 74.80% afirman estar totalmente de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria, el 8,13% dicen de acuerdo, el 7.32% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 4.88% indican desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 19 ¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
Desacuerdo	5	4,1	4,1	5,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	6,5	6,5	12,2
De acuerdo	14	11,4	11,4	23,6
Totalmente de acuerdo	94	76,4	76,4	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 16 ¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios?**



### Interpretación:

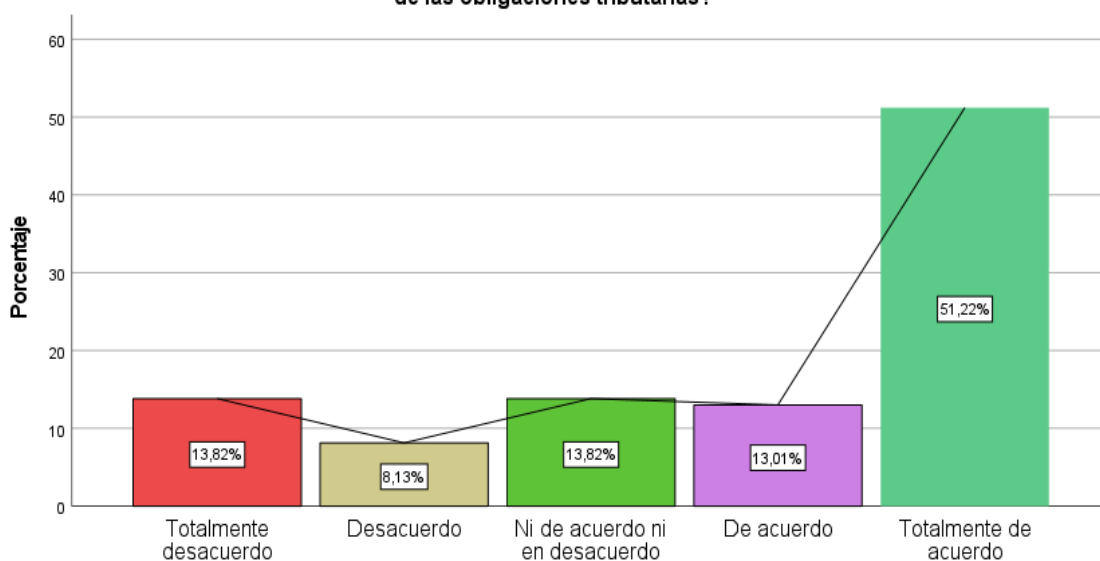
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 76.42% afirman estar totalmente de acuerdo que las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios, el 11.38% dicen de acuerdo, el 6.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.07% indican desacuerdo y el 1.63% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 20 ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	17	13,8	13,8	13,8
	Desacuerdo	10	8,1	8,1	22,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	13,8	13,8	35,8
	De acuerdo	16	13,0	13,0	48,8
	Totalmente de acuerdo	63	51,2	51,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 17 ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?



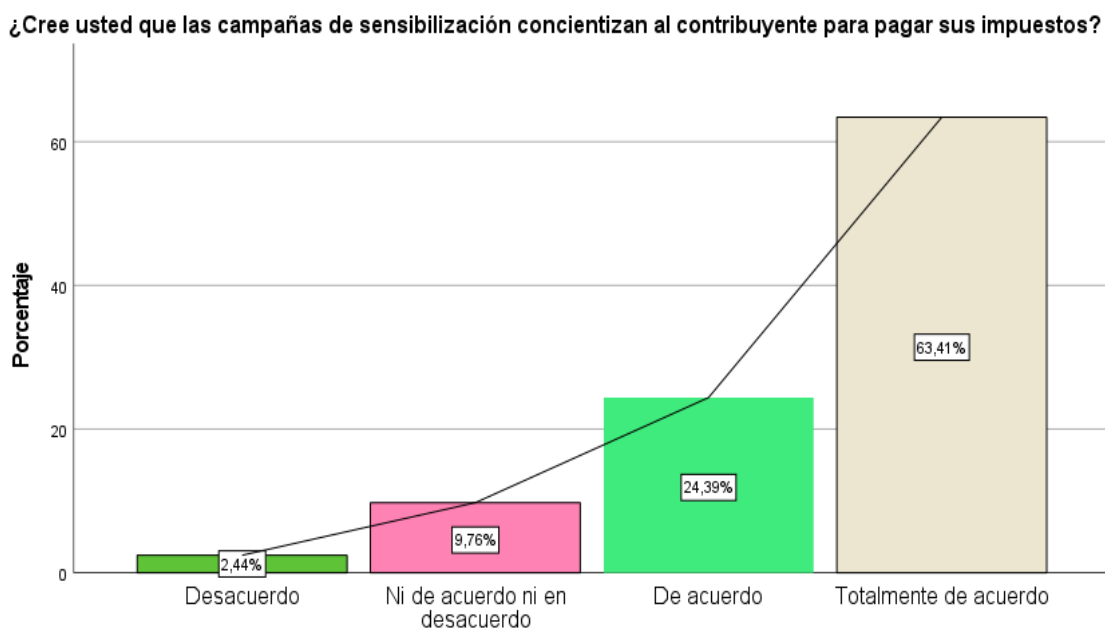
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 51.22% afirman estar totalmente de acuerdo que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 13.82% dicen ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente desacuerdo, el 13.01% mencionan de acuerdo y el 8.13% afirman desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 21 ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Desacuerdo	3	2,4	2,4	2,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	9,8	9,8	12,2
De acuerdo	30	24,4	24,4	36,6
Totalmente de acuerdo	78	63,4	63,4	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 18 ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos?**



### Interpretación:

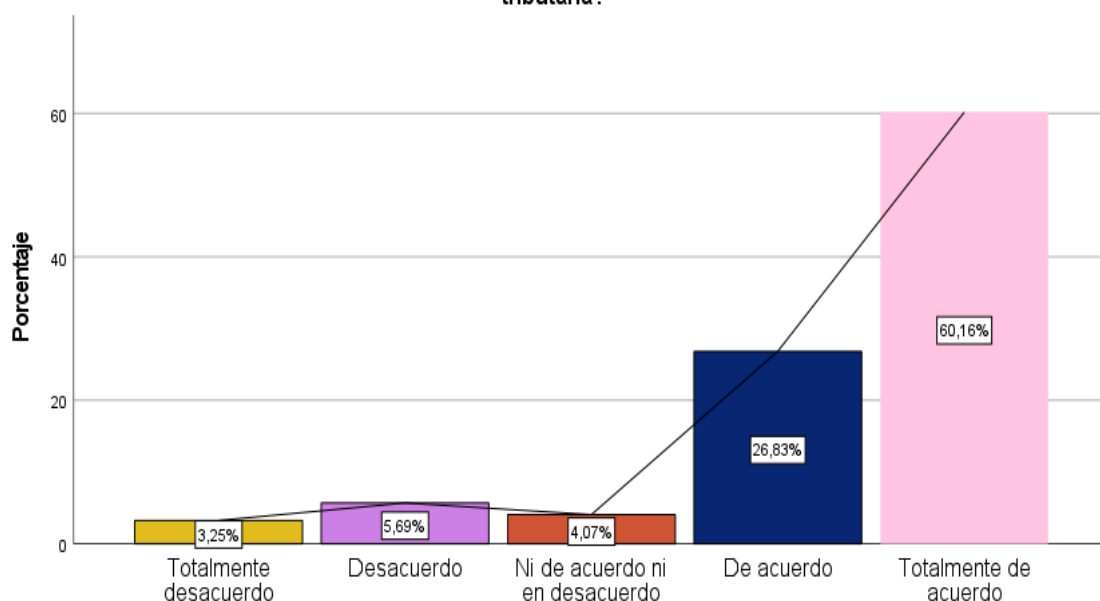
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 63.41% afirman estar totalmente de acuerdo que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos, el 24.39% de acuerdo, el 9.76% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.44% afirman desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 22 ¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			
Válido	Totalmente desacuerdo	4	3,3	3,3	3,3
	Desacuerdo	7	5,7	5,7	8,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	4,1	4,1	13,0
	De acuerdo	33	26,8	26,8	39,8
	Totalmente de acuerdo	74	60,2	60,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 19 ¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?**

¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?



### Interpretación:

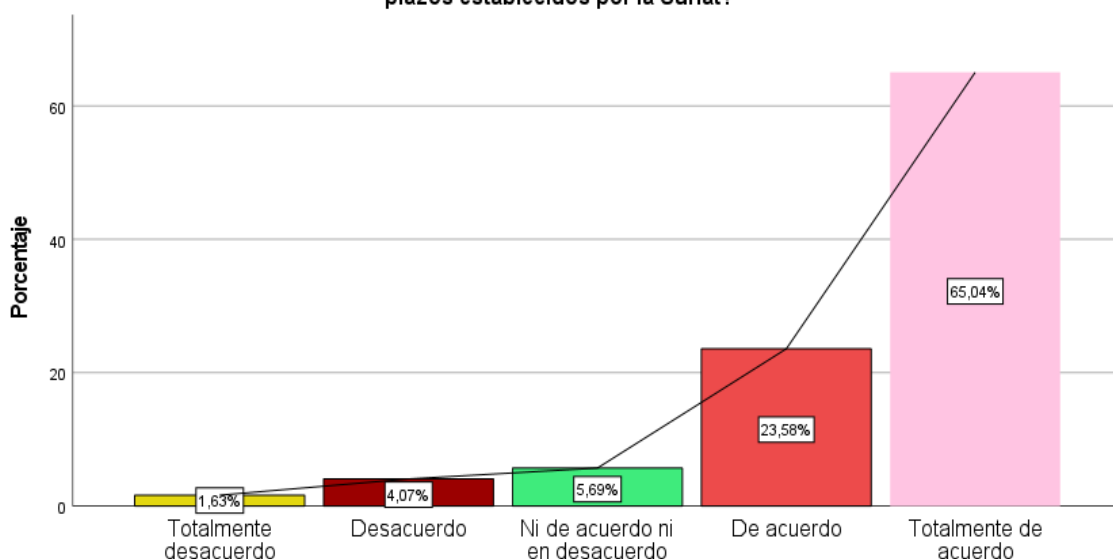
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 60.16% afirman estar totalmente de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria, el 26.83% dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan desacuerdo, el 4.07% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 3.25% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta

**Tabla 23 ¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
Desacuerdo	5	4,1	4,1	5,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	11,4
De acuerdo	29	23,6	23,6	35,0
Totalmente de acuerdo	80	65,0	65,0	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 20 ¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?**

¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?



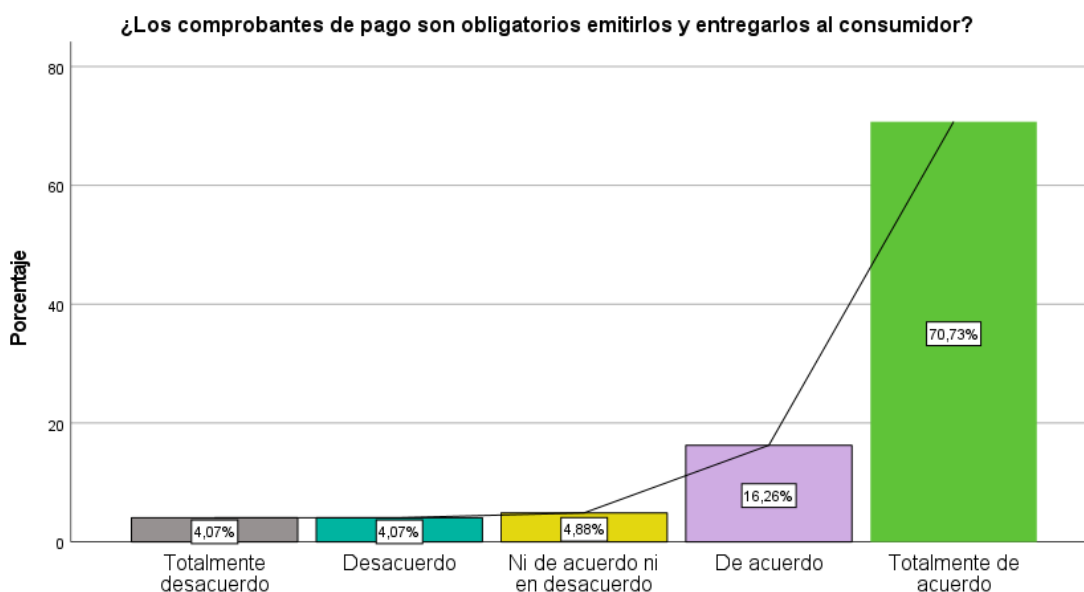
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 65.04% afirman estar totalmente de acuerdo que cumple con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, el 23.58% dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.07% indican desacuerdo y el 1.63% afirman totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 24 ¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	Desacuerdo	5	4,1	4,1	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4,9	4,9	13,0
	De acuerdo	20	16,3	16,3	29,3
	Totalmente de acuerdo	87	70,7	70,7	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 21 ¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor?**



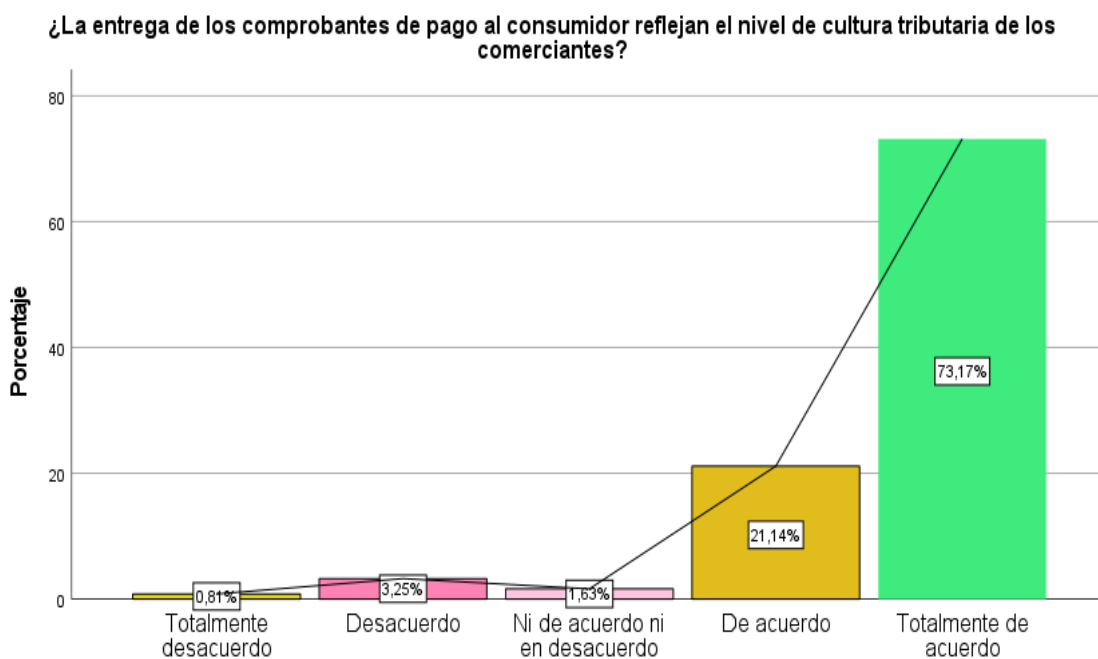
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 70.73% afirman estar totalmente de acuerdo que los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor, el 16.26% dicen de acuerdo, el 4.88% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.07% indican desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 25 ¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?**

	Frecuenci a	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
Desacuerdo	4	3,3	3,3	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	1,6	1,6	5,7
De acuerdo	26	21,1	21,1	26,8
Totalmente de acuerdo	90	73,2	73,2	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 22 ¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?**





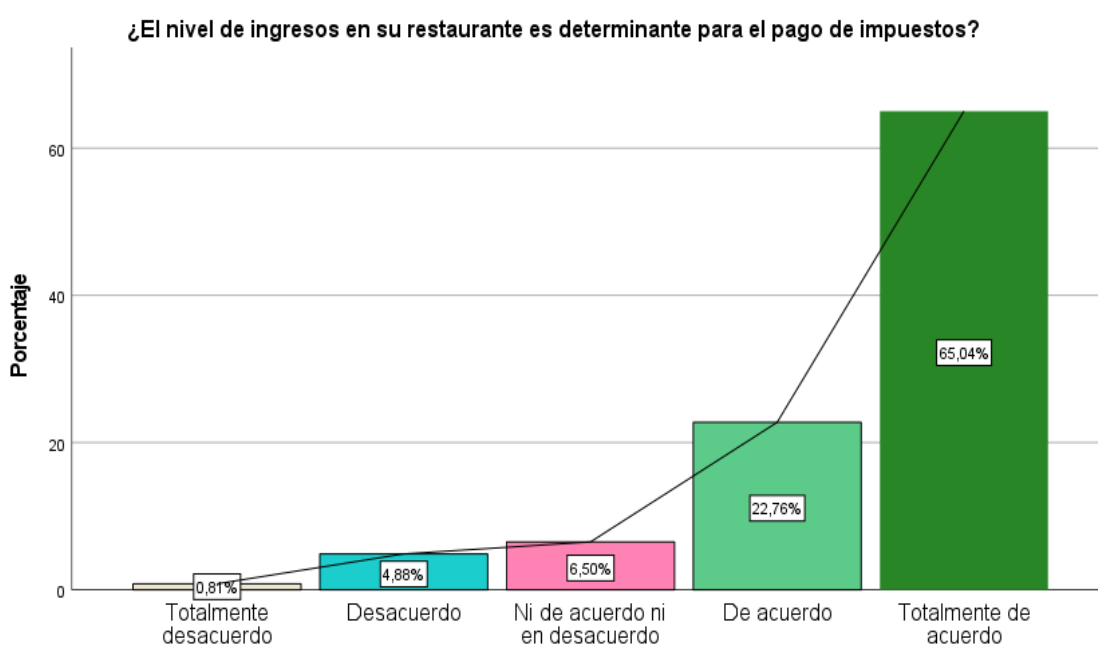
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 73.17% afirman estar totalmente de acuerdo que la entrega de los comprobantes de pago al consumidor refleja el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, el 21.14% dicen de acuerdo, el 3.25% mencionan desacuerdo, el 1.63% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0.81% afirman estar totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 26 ¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
	Desacuerdo	6	4,9	4,9	5,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	6,5	6,5	12,2
	De acuerdo	28	22,8	22,8	35,0
	Totalmente de acuerdo	80	65,0	65,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 23 ¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?**



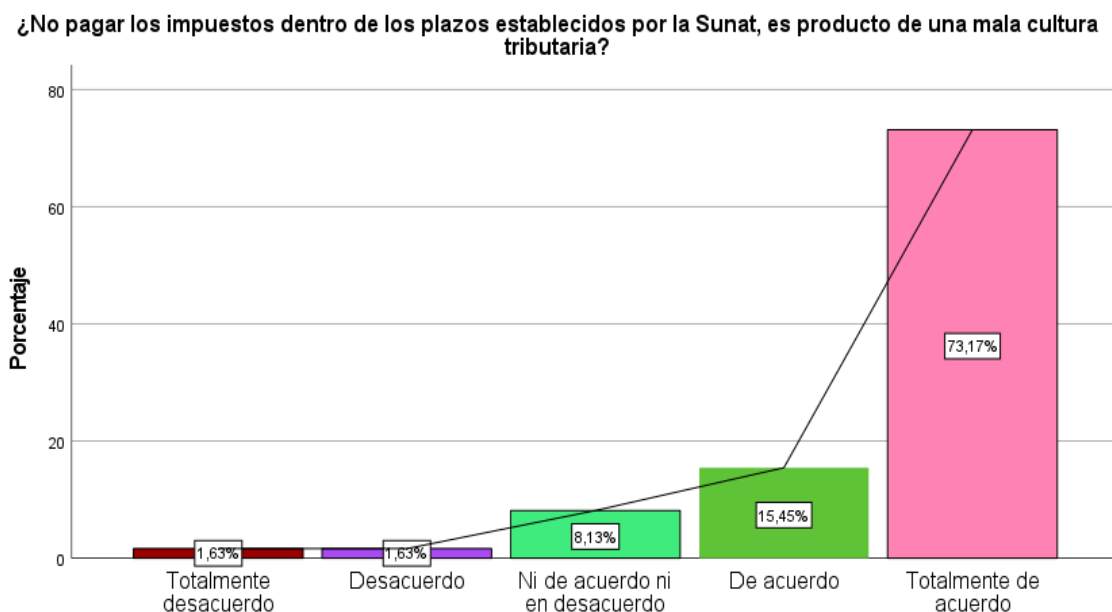
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 65.04% afirman estar totalmente de acuerdo que el nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos, el 22.76% dicen de acuerdo, el 6.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.88% indican desacuerdo y el 0.81% afirman estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 27 ¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	2	1,6	1,6	3,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	8,1	8,1	11,4
	De acuerdo	19	15,4	15,4	26,8
	Totalmente de acuerdo	90	73,2	73,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 24 ¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria?**



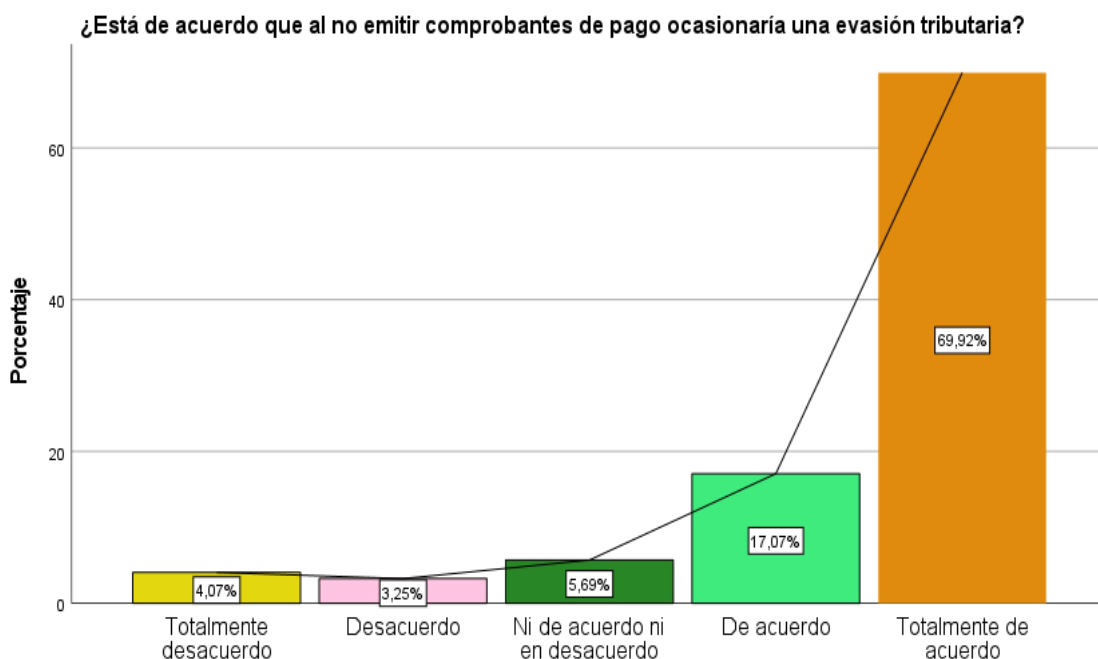
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 72.17% afirman estar totalmente de acuerdo que no pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria, el 15.45% dicen de acuerdo, el 8.13% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1.63% indican desacuerdo y totalmente desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 28 ¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	Desacuerdo	4	3,3	3,3	7,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	13,0
	De acuerdo	21	17,1	17,1	30,1
	Totalmente de acuerdo	86	69,9	69,9	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 25 ¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria?**



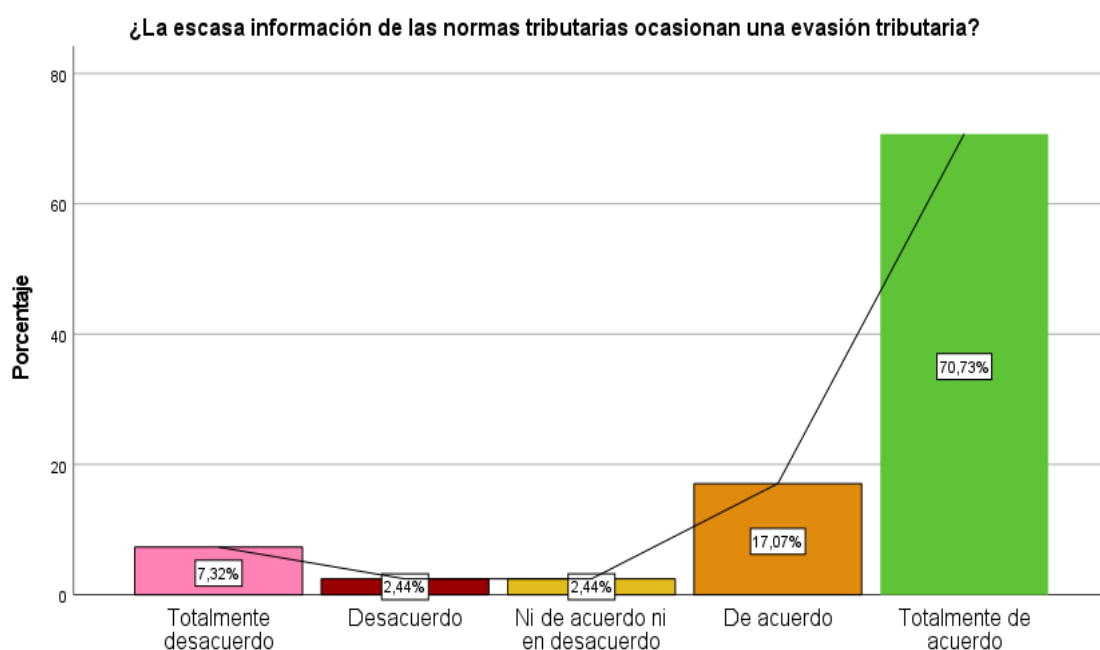
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 69.92% afirman estar totalmente de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria, el 17.07% dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.07% indican totalmente desacuerdo y el 3.25% afirman estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 29 ¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	9	7,3	7,3	7,3
	Desacuerdo	3	2,4	2,4	9,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	2,4	2,4	12,2
	De acuerdo	21	17,1	17,1	29,3
	Totalmente de acuerdo	87	70,7	70,7	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 26 ¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?**



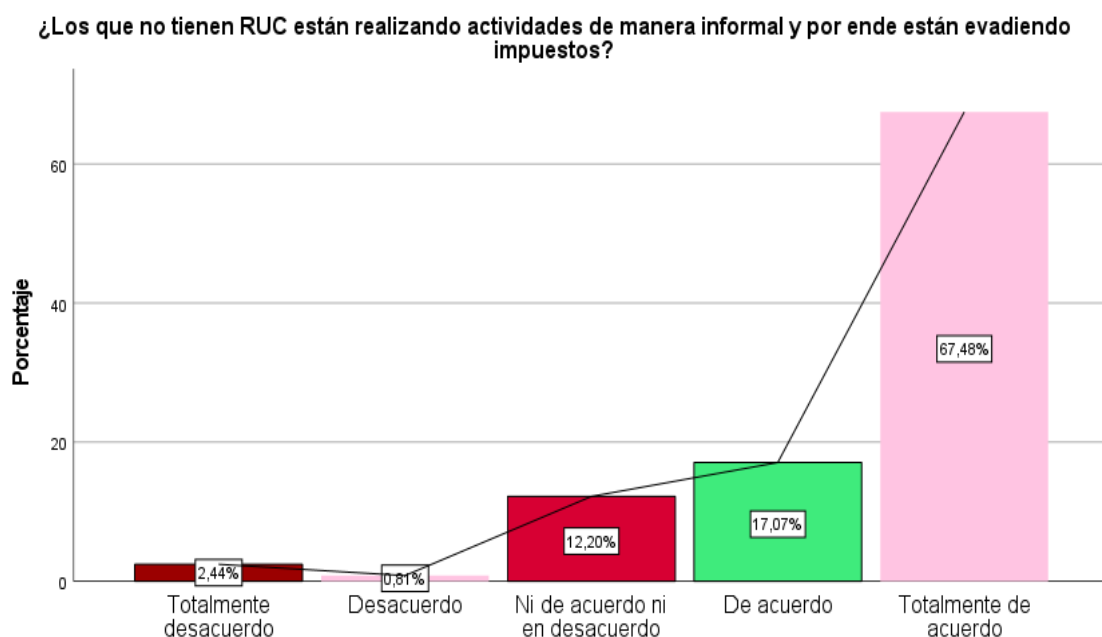
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 70.73% afirman estar totalmente de acuerdo que la escasa información de las normas tributarias ocasiona una evasión tributaria, el 17.07% dicen de acuerdo, el 7.32% mencionan totalmente desacuerdo y el 2.44% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 30 ¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente desacuerdo	3	2,4	2,4	2,4
Desacuerdo	1	,8	,8	3,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	12,2	12,2	15,4
De acuerdo	21	17,1	17,1	32,5
Totalmente de acuerdo	83	67,5	67,5	100,0
Total	123	100,0	100,0	

**Figura 27 ¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?**



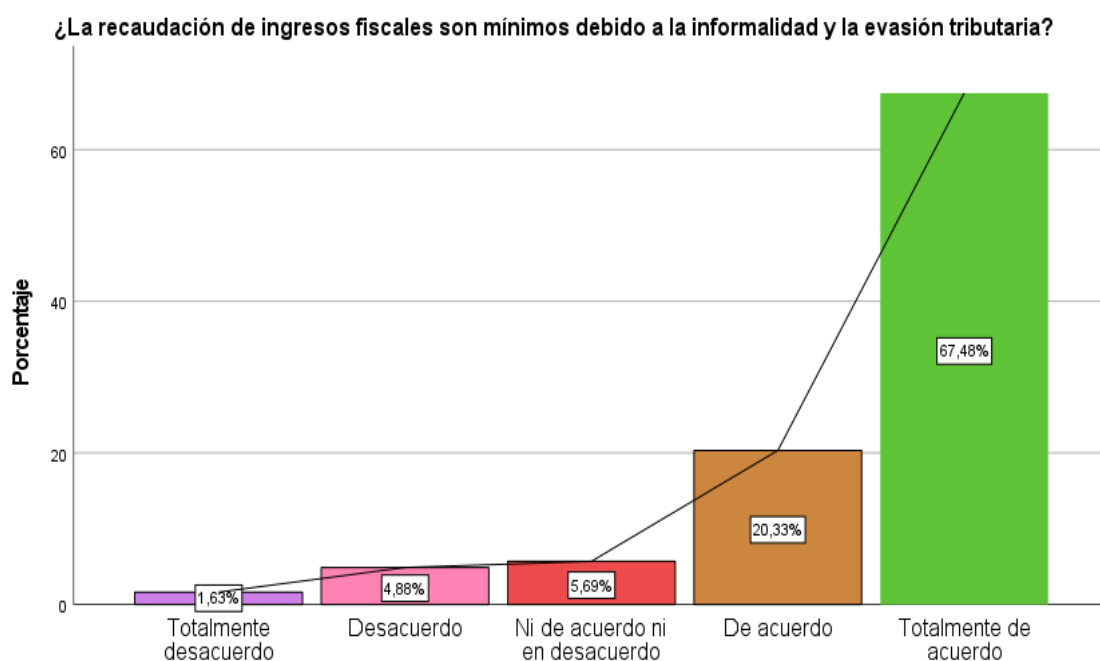
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 67.48% afirman estar totalmente de acuerdo los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos, el 17.07% dicen estar de acuerdo, el 12.20% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.44% indican totalmente desacuerdo y el 0.81% afirman estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 31 ¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	6	4,9	4,9	6,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	12,2
	De acuerdo	25	20,3	20,3	32,5
	Totalmente de acuerdo	83	67,5	67,5	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 28 ¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?**



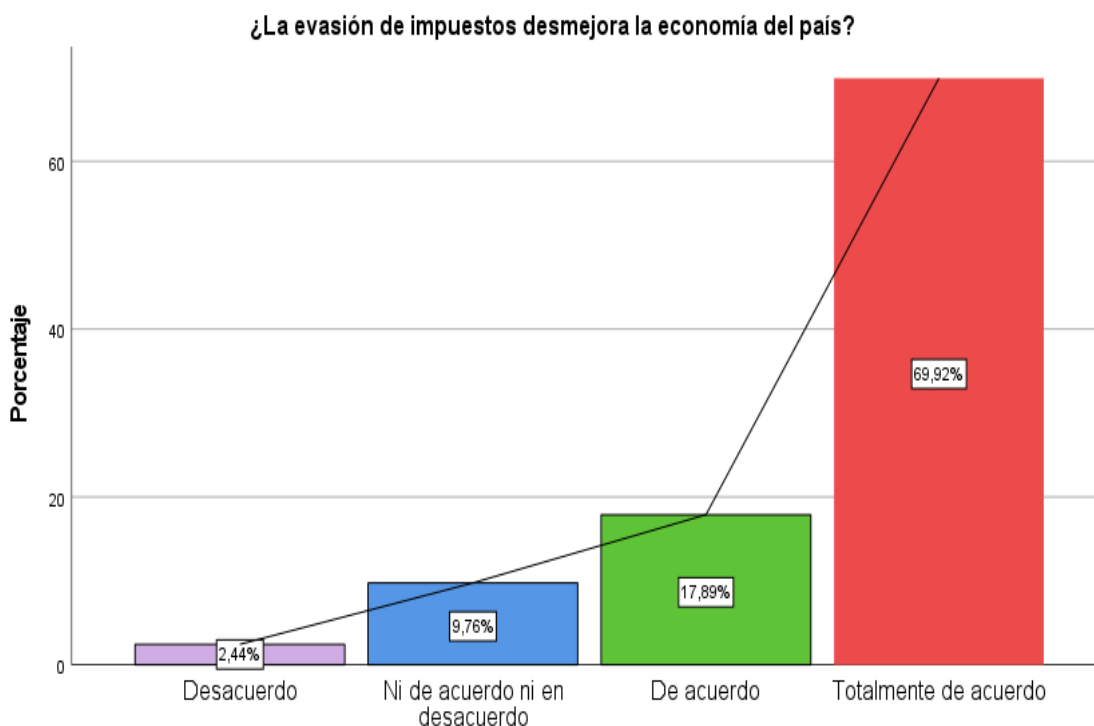
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 67.48% afirman estar totalmente de acuerdo que la recaudación de ingresos fiscales es mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria, el 20.33% dicen de acuerdo, el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.88% indican desacuerdo y el 1.63% afirman estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 32 ¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Desacuerdo	3	2,4	2,4	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	9,8	9,8	12,2
	De acuerdo	22	17,9	17,9	30,1
	Totalmente de acuerdo	86	69,9	69,9	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 29 ¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?**



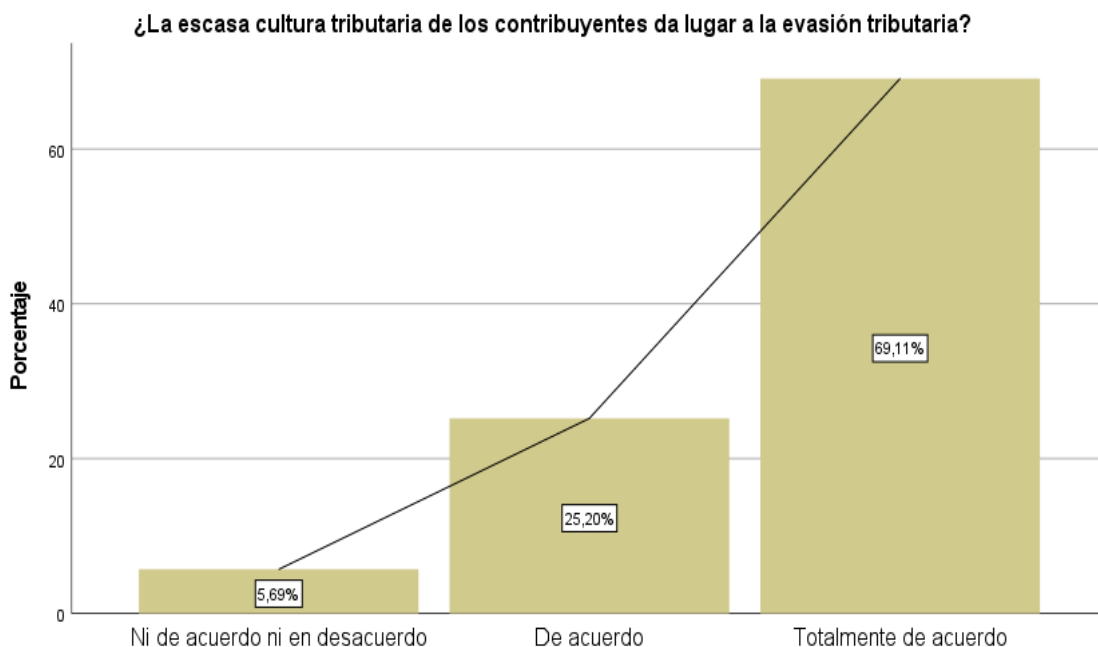
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 69.92% afirman estar totalmente de acuerdo que la evasión de impuestos desmejora la economía del país, el 17.89% dicen de acuerdo, el 9.76% mencionan ni de acuerdo ni desacuerdo, el 2.44% indican estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 33 ¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	31	25,2	25,2	30,9
	Totalmente de acuerdo	85	69,1	69,1	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 30 ¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?**





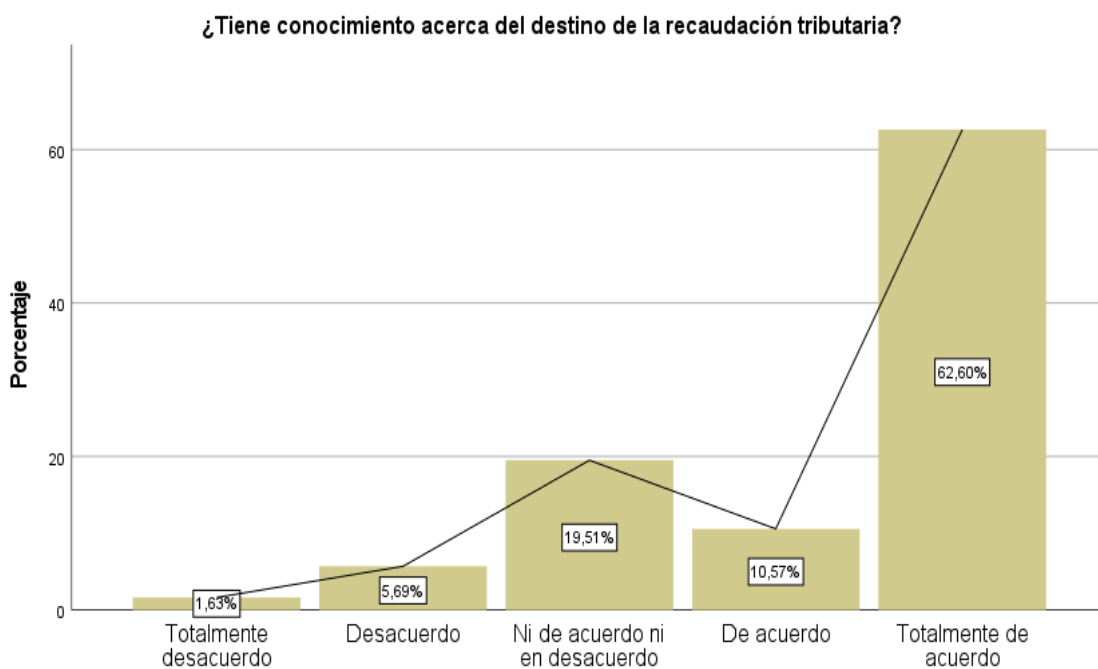
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 69.11% afirman estar totalmente de acuerdo que la escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria, el 25.20% dicen de acuerdo y el 5.69% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 34 ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Desacuerdo	7	5,7	5,7	7,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	19,5	19,5	26,8
	De acuerdo	13	10,6	10,6	37,4
	Totalmente de acuerdo	77	62,6	62,6	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 31 ¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria?**



### Interpretación:

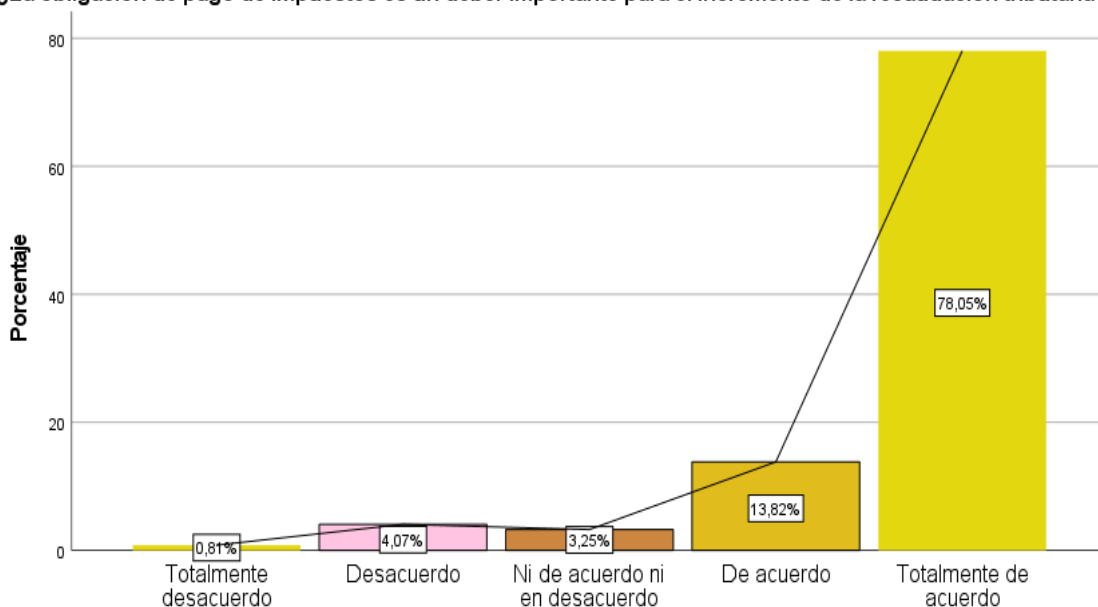
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 62.60% afirman estar totalmente de acuerdo que tienen conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria, el 19.51% dicen ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.57% mencionan de acuerdo, el 5.69% indican desacuerdo y el 1.63% afirman que no tienen conocimiento del tributo recaudado.

**Tabla 35 ¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			
Válido	Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
	Desacuerdo	5	4,1	4,1	4,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3,3	3,3	8,1
	De acuerdo	17	13,8	13,8	22,0
	Totalmente de acuerdo	96	78,0	78,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 32 ¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?**

¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?



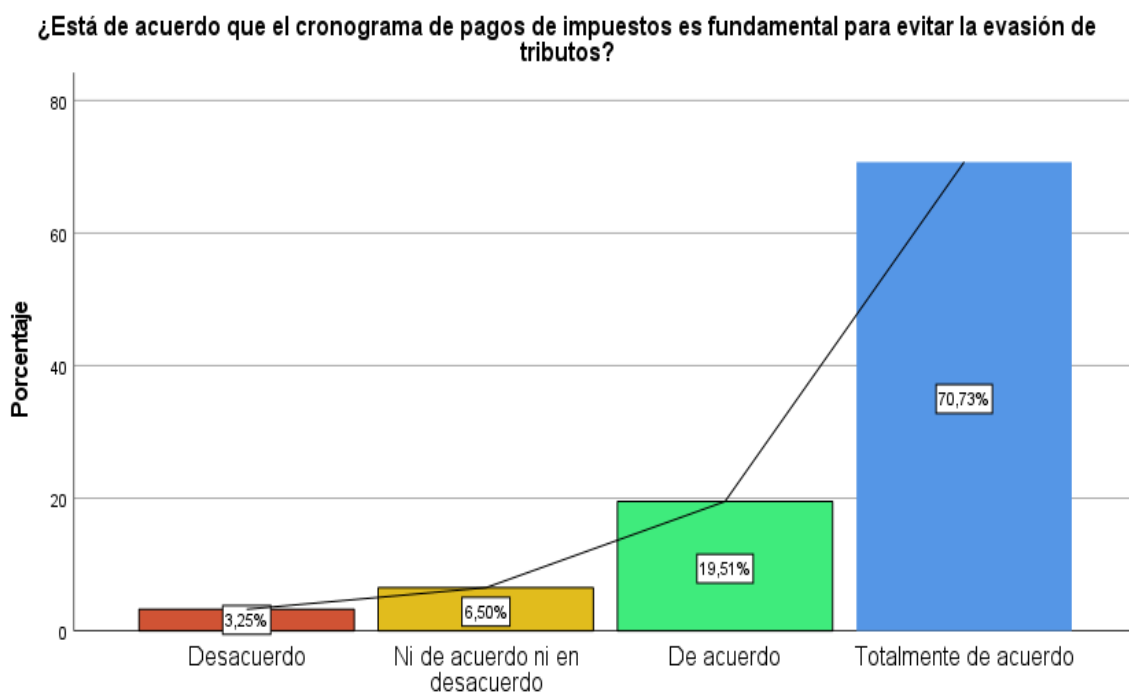
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 78.05% afirman estar totalmente de acuerdo que la obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria, el 13.82% dicen de acuerdo, el 4.07% mencionan de desacuerdo, el 3.25% indican ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 0.81% afirman estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 36 ¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	4	3,3	3,3	3,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	6,5	6,5	9,8
	De acuerdo	24	19,5	19,5	29,3
	Totalmente de acuerdo	87	70,7	70,7	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 33 ¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos?**



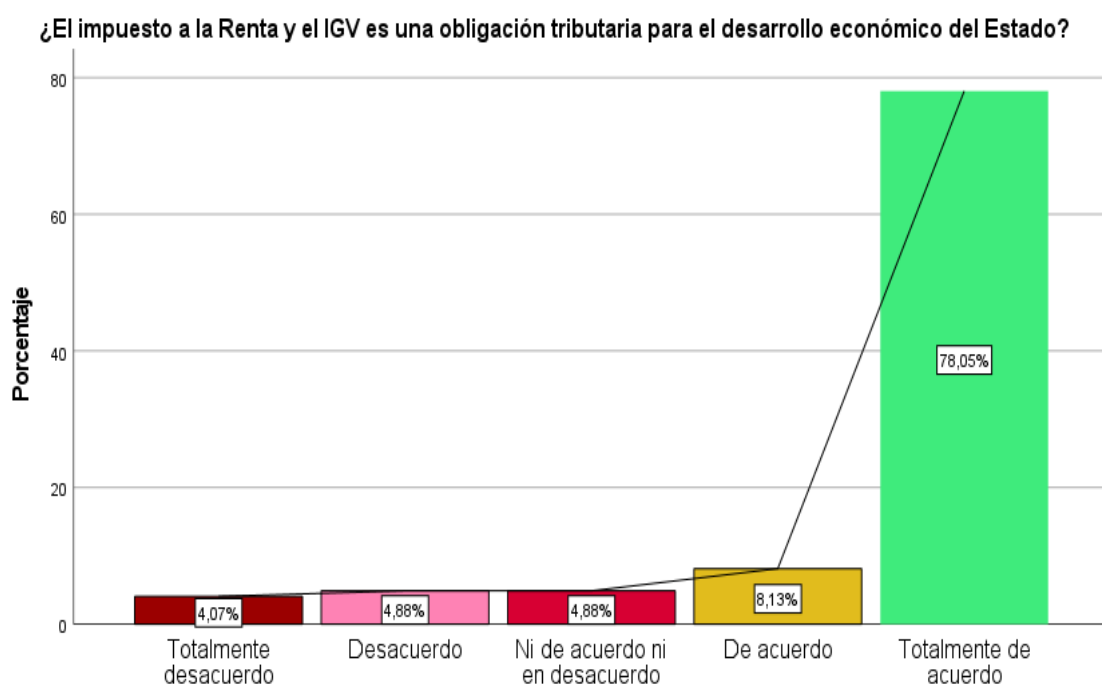
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 70.73% afirman estar totalmente de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos, el 19.51% dicen de acuerdo, el 6.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 3.25% indican estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 37 ¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a			o
Válido	Totalmente desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	Desacuerdo	6	4,9	4,9	8,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4,9	4,9	13,8
	De acuerdo	10	8,1	8,1	22,0
	Totalmente de acuerdo	96	78,0	78,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 34 ¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado?**



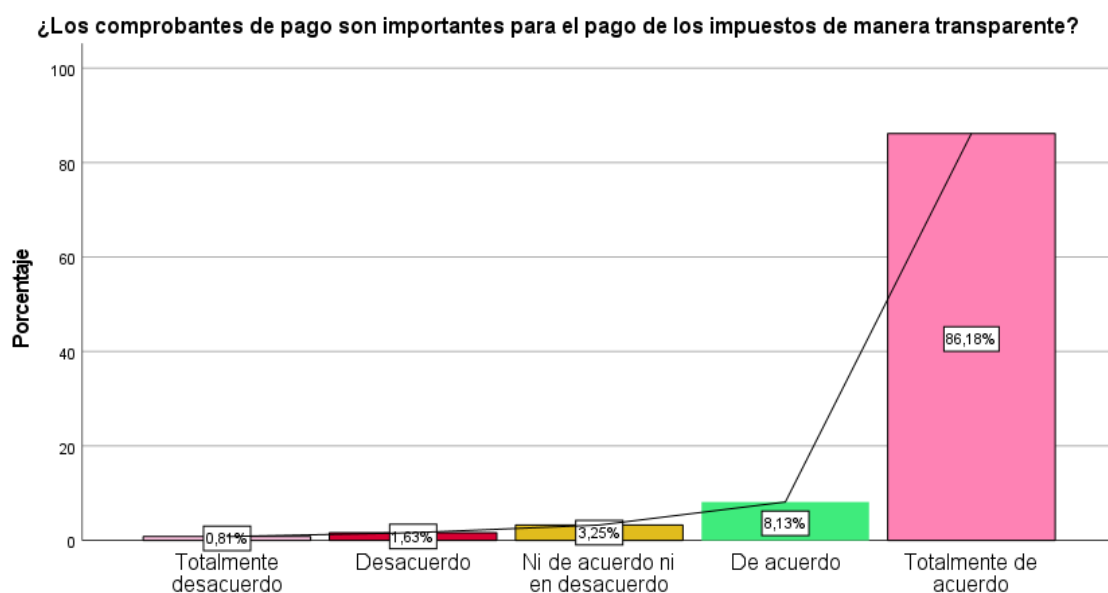
### Interpretación:

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 78.05% afirman estar totalmente de acuerdo que el impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado, el 8.13% dicen de acuerdo, el 4.88% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo y desacuerdo, el 4.07% indican estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 38 ¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	,8	,8	,8
	Desacuerdo	2	1,6	1,6	2,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3,3	3,3	5,7
	De acuerdo	10	8,1	8,1	13,8
	Totalmente de acuerdo	106	86,2	86,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 35 ¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?**



### Interpretación:

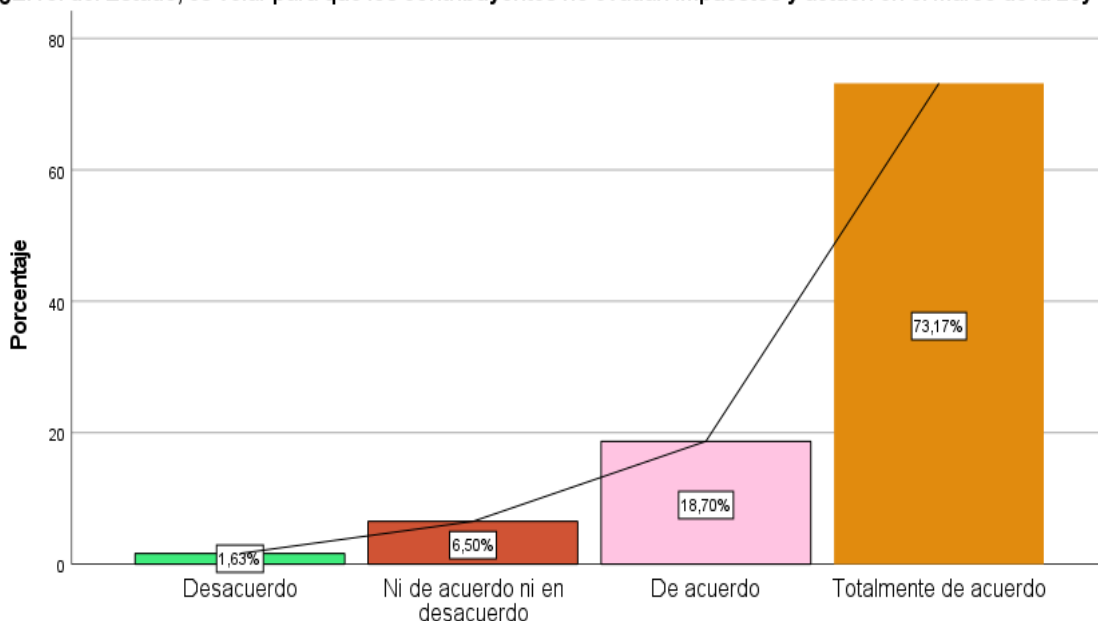
Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 86.18% afirman estar totalmente de acuerdo que los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente, el 8.13% dicen de acuerdo, el 3.25% mencionan de ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1.63% indican desacuerdo y el 0.81% afirman estar totalmente en desacuerdo con relación a la pregunta.

**Tabla 39 ¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	6,5	6,5	8,1
	De acuerdo	23	18,7	18,7	26,8
	Totalmente de acuerdo	90	73,2	73,2	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

**Figura 36 ¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?**

¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?



### **Interpretación:**

Los resultados de la información estadística nos muestran de 123 encuestados, el 73.17% afirman estar totalmente de acuerdo que el rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley, el 18.70% dicen de acuerdo, el 6.50% mencionan ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1.63% indican estar en desacuerdo con relación a la pregunta.

### **4.3. Prueba de hipótesis**

#### **Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste**

La prueba de normalidad nos permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los siguientes pasos:

#### **1. Planteamiento de la hipótesis**

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

#### **2. Nivel de significancia**

Confianza 95%

Significancia (alfa)  $\alpha = 5\%$

#### **3. Prueba estadística a emplear**

Kolmogorov – Smirnov

Se aplica a muestras grandes, mayores a 50 muestras, ya que nuestra muestra es de 123 representantes de restaurantes de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha.

**Tabla 40 Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,111	123	,003	,938	163	,000
ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS	,153	123	,001	,934	163	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### 1. Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

### 2. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como  $p = 0.003$  para la variable cultura tributaria y  $p = 0.001$  para la variable estrategias de pagos de impuestos, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$ , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables.

se usó la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$  es la diferencia entre los rangos x e y.

n = es el número de datos

### Reglas de Decisión para interpretación de resultados Rho Spearman



Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de  $-1.00$  a  $1.00$ , donde:

$-1.00$  = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

$-0.90$  = Correlación negativa muy fuerte.

$-0.75$  = Correlación negativa considerable.

$-0.50$  = Correlación negativa media.

$-0.25$  = Correlación negativa débil.

$-0.10$  = Correlación negativa muy débil.

$0.00$  = No existe correlación alguna entre las variables.

$0.10$  = Correlación positiva muy débil.

$0.25$  = Correlación positiva débil.

$0.50$  = Correlación positiva media.

$0.75$  = Correlación positiva considerable.

$0.90$  = Correlación positiva muy fuerte.

$1.00$  = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346**).

### **Hipótesis General**

Existe relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**Procedimiento de contrastación:**

**a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Existe relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 41 Correlaciones Cultura Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)**

	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	1,000	,875**
		Sig. (bilateral)	.		,000
		N	123	123	
	ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	,875**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	123	123	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.875, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que

existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la cultura tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### **Hipótesis Específica 1**

Existe relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Existe relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

#### **b) Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

#### **c) Nivel de significancia= 5%.**

#### **d) Coeficiente de Rho de Sperman**

**Tabla 42 Correlaciones: Educación Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)**

	EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)		EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000	,816**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	123	123
	<b>ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de ,816**	1,000
Sig. (bilateral)		,003	.	
N		123	123	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.816, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la educación tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### **Hipótesis Específica 2**

Existe relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Existe relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

**Tabla 43 Correlaciones: Conciencia Tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)**

	CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	de	CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)	ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de	1,000	,895**
		Sig. (bilateral)	.		,001
		N		123	123
	<b>ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de	,895**	1,000
		Sig. (bilateral)		,001	.
		N		123	123

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.895, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la conciencia tributaria

se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

### Hipótesis Específica 3

Existe relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

#### Procedimiento de contrastación:

##### a) Hipótesis de estudio (Hi)

Existe relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

##### b) Hipótesis nula (Ho)

No existe relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

##### c) Nivel de significancia= 5%.

##### d) Coeficiente de Rho de Spearman

**Tabla 44 Correlaciones: Difusión de la cultura tributaria (Agrupada) y Estrategias de Pagos de Impuestos (Agrupada)**

			DIFUSIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>DIFUSIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de 1,000	,914**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	123	123
	<b>ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	de ,914**	1,000
Sig. (bilateral)		,002	.	
N		123	123	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.914, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la difusión de la cultura tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

#### **4.4. Discusión de resultados**

En su investigación de (Santamaría & Tapia 2023), titulado “*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa al frío y al fuego restobar EIRL, Chiclayo, 2022*”, su objetivo fue de determinar los niveles de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología empleada fue de estudio correlacional, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, la técnica empleada fue de análisis documental. En los resultados se obtuvo que después de aplicar los instrumentos de recolección de datos a la contadora de la empresa, posee un nivel de cultura tributaria alta, por lo cual también es alto el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. No obstante, las obligaciones sustanciales no se cumplen con eficiencia, principalmente por la falta de comunicación entre el personal general de la empresa. *Se pudo concluir que si existe relación significativa entre el nivel de cultura tributaria que y el cumplimiento de obligaciones por parte del dueño de la empresa.*

De acuerdo a nuestros resultados podemos contrastar con Santamaría & Tapia, mediante el test de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.875, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, *la cultura tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.*

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 74.80% afirman que están totalmente de acuerdo que el nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente, el 78.86% afirman estar totalmente de acuerdo que la educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos, el 78.05% afirman estar totalmente de acuerdo que es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y de esta manera evitar posibles multas, el 74.86% afirman estar totalmente de acuerdo que el conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat, el 73,17% afirman estar totalmente de acuerdo que es importante tener conocimiento de cómo determinar su impuesto a pagar, el 78,05% afirman estar totalmente de acuerdo que la licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente, el 62.60% afirman estar totalmente de acuerdo que la conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos, el 63.41% afirman estar totalmente de acuerdo que la declaración de pago de impuestos por



sus actividades es realizada de forma honesta, el 66.67% afirman estar totalmente de acuerdo que el compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos, el 69.11% afirman estar totalmente de acuerdo que la puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto, el 72.36% afirman estar totalmente de acuerdo que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto, el 68.29% afirman estar totalmente de acuerdo que la presión tributaria ha influido en sus declaraciones de pagos de impuesto, el 57.72% afirman estar totalmente de acuerdo que la Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios, el 80.49% afirman estar totalmente de acuerdo que las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria, el 76.42% afirman estar totalmente de acuerdo que las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios, el 51.22% afirman estar totalmente de acuerdo que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 60.16% afirman estar totalmente de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria, el 65.04% afirman estar totalmente de acuerdo que cumple con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, el 73.17% afirman estar totalmente de acuerdo que la entrega de los comprobantes de pago al consumidor refleja el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, el 72.17% afirman estar totalmente de acuerdo que no pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria, el 67.48% afirman estar totalmente de acuerdo que la recaudación de ingresos fiscales es

mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria, el 78.05% afirman estar totalmente de acuerdo que la obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria, el 86.18% afirman estar totalmente de acuerdo que los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente, estos últimos resultados indican que la Sunat debe emplear algunas estrategias para fomentar la cultura tributaria mediante charlas, talleres y otros eventos relacionados con los impuestos a los contribuyentes. Esto ayudará a los contribuyentes a cumplir con sus deberes tributarios, lo que beneficiará al Estado y a toda la población en general.

## CONCLUSIONES

Según los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.875, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la cultura tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.816, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la educación tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.895, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.001 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces

concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la conciencia tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.914, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la difusión de la cultura tributaria se relacionó significativamente con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza las siguientes recomendaciones derivadas del tema de investigación:

1. Se recomienda a la Administración Tributaria en realizar charlas y campañas informativas para fomentar la cultura tributaria basada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desarrollando estrategias de verificación de operaciones que respalden la generación de valor agregado para lograr mejores resultados en el cumplimiento de los pagos de impuesto.
2. Se recomienda a las instituciones educativas promover la educación tributaria creando un espacio donde los contribuyentes tengan un acceso para informarse sobre la importancia de los pagos de impuestos que va en beneficio del estado y de la población
3. Se recomienda mayor presencia a la SUNAT en los distritos de Chaupimarca y Yanacancha para poder sensibilizar directamente a los contribuyentes del sector restaurantes sobre la importancia del pago de impuestos, haciéndoles conocer las normas de manera sencilla y cómo sus aportes contribuyen al desarrollo del país, fomentando la conciencia tributaria dándoles sentido de responsabilidad, solidaridad y logrando que por sí solos paguen sus impuestos de manera puntual.
4. Se recomienda a la SUNAT que se incremente la difusión de la cultura tributaria y establecer mecanismos que promuevan los valores de los ciudadanos y el compromiso en el pago voluntario de los impuestos, de esta manera fomentar una actitud favorable hacia el cumplimiento de las normas tributarias y disminuir gradualmente los actos de evasión fiscal, enfatizando en los contribuyentes del sector restaurantes de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design)*. Daena: International Journal of Good Conscience, 7(2), 187-197. <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Alarcón, A. G. (2021). *Cultura Tributaria y la Evasión de Impuesto en las bodegas*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1769>
- Armas, M., y Colmenares, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS, 6(4), 122-141.
- Bencomo, T. (2019). *Ética, Educación y Cultura Tributaria*. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/40701>
- Cabia, D. L. (2020). *Obligación Tributaria*. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.
- Caceres Farfan, E. S., & Navarro Arrieta, A. E. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca–2020*. <http://hdl.handle.net/123456789/2921>
- Camacho y Patarroyo, Y. (2017). *La Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Casanca, C. S. (2022). *Educación Tributaria e Informalidad de los comerciantes de abarrotes del Distrito de Abancay y Departamento de Apurímac*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88587/Casanca\\_CSK-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88587/Casanca_CSK-SD.pdf?sequence=1)
- Colmenero, R. B. (2015). *Conciencia Tributaria*. <Downloads/DialnetConcienciacionCivicotributariaEnElSXXIJustCulture-5009645.pdf>

- Cueva, L., & Shirley, A. (2023). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la urbanización Independencia del distrito de Barranca, 2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12935/233>
- Di Giacomo, G. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de los impuestos nacionales*. INVESTIGACIÓN, TRANSCOMPLEJIDAD Y CIENCIA, 3(2).  
<https://revistasuba.com/index.php/INVESTIGACIONTRANSCOMPLEJIDADYCI/article/view/217>
- Estares, D. I. (2020). *La Evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario*.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/\\$FILE/343.8-D5.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/$FILE/343.8-D5.PDF)
- Esteban, L. D. (2020). *¿Propuesta de mejora de los factores relevantes de la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de la MYPE del sector servicios Grupo Huanuco Motor's S.R.L.*  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19030/CO\\_NCIENCIA\\_TRIBUTARIA\\_ESTABILIDAD\\_ESTEBAN\\_LUNA\\_DELIA\\_MARI\\_ZEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19030/CO_NCIENCIA_TRIBUTARIA_ESTABILIDAD_ESTEBAN_LUNA_DELIA_MARI_ZEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ferreira, D. (2017). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria*.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- García Chamaya, J. H., & Sandoval Pérez, R. A. (2023). *Cultura tributaria para incrementar la recaudación tributaria en los comerciantes informales de ropa de*

*los alrededores del mercado modelo Chiclayo 2021.*

<https://hdl.handle.net/20.500.12802/10749>

GJFP, G. d. (2019). *La evasión y elusión tributaria. From Grupo de Justicia Fiscal Perú:*

<https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2019/07/HojaInformativa-Evasion-tributaria.pdf>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: McGraw-Hill.

Jacinto, R. A. (2019). *Evasión tributaria.*

<http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/html/>.

MEF, M. d. (2021). *Diario Oficial del Bicentenario El Peruano.* From

<https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributariarepresenta-un-8-del-pbi>

Mendoza, S. R. (2016). *Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria.* [https://www.theibfr.com/download/rgn/2016-rgn/rgn-v4n1-](https://www.theibfr.com/download/rgn/2016-rgn/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf)

[2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf](https://www.theibfr.com/download/rgn/2016-rgn/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf)

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la tesis.* México:

Ediciones de la U. Obtenido de [https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3\\_cnnNBuqP](https://drive.google.com/drive/folders/1JIdQFylFToVraY4Un4XaMo3_cnnNBuqP)

Peña Chica, K. P. (2023). *Cultura Tributaria y su incidencia en el pago de Impuestos Municipales, en el Mercado Central del cantón El Triunfo, 2021-2022* (Master's thesis).

<http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/7071>



- Pinazo, T. M. (2022). *Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú*.  
<https://www.revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/219/214>
- Pirela, W. (2022). *Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant*. [Influencia de la formación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público.] *Visión de futuro*, 26(1), 122-124.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082022000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082022000100001)
- Quispe, C. R. (2020). *La Cultura tributaria, un instrumento importante para la recaudación de tributos, Perú – 2020*. From  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3877/Maricielo\\_Trabajo\\_Bachillerato\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3877/Maricielo_Trabajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rentería, J. J. (2016). *La Evasión Tributaria*.  
<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Resurreccion Medrano, K. D. (2023). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los restaurantes en el Distrito de Pillco Marca–2020*.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/20.500.14257/4049>
- Rivas Murillo, J., & Mosquera Clarete, L. D. (2023). *Aspectos de la cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Bajo Baudó Pizarro*. <https://hdl.handle.net/10901/26103>
- Rosales, J. J. (2019). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias*.  
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5184>
- Ruiz, V. J. (2017). *La Cultura Tributaria y la Gestión Municipal*.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>

- Sanchez Saavedra, Y. Y. (2023). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco-2022*. <http://repositorio.udh.edu.pe/20.500.14257/4122>
- Santamaria Ayay, L. E., & Tapia Orellana, B. A. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa al frío y al fuego restobar EIRL, Chiclayo, 2022*. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/11485>
- Verona, M. P. (2018). *La Obligación Tributaria*. [https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24\\_trabajo-10.pdf](https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/pdf/r24_trabajo-10.pdf)
- Zapata, O. R. (2017). *La Cultura Tributaria y su Incidencia en la recaudación de los tributos*. [downloads/DialnetLaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf](https://www.dialnet.org/ver/funcion.php?id=6326643)

## **ANEXOS**

**Anexo No. 01** Instrumento de recolección de datos

**Anexo No.02** Procedimiento de validación del instrumento con el alfa de cronbach

**Anexo N° 03** Matriz de Consistencia

**Anexo N° 04** Población de Restaurantes, Bares y Cantinas habidos según la SUNAT en los Distrito de Chaupimarca y Yanacancha 2022

## ANEXO 01. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica “La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022”.

Instrucciones: marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

Variable: Cultura tributaria						
Ítems	Descripción	Escalas				
	<b>Dimensión 1: Educación tributaria</b>	1 Totalmente desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
1	¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente?					
2	¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?					
3	¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas?					
4	¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat?					
5	¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?					
6	¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente?					

<b>Dimensión 2: Conciencia tributaria</b>						
7	¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?					
8	¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?					
9	¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?					
10	¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto?					
11	¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?					
12	¿Consideras que la presión tributaria a influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?					
<b>Dimensión 3: Difusión de la cultura tributaria</b>						
13	¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?					
14	¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria?					
15	¿Esta de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?					
16	¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios?					
17	¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
18	¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos?					

*Gracias por su colaboración*

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE ESTRATEGIAS DE PAGOS DE IMPUESTOS**

Estimado participante,

Reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022”**.

**Instrucciones:** marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

Variable: Estrategias de pagos de impuestos						
Ítems	Descripción	Escalas				
Dimensión 1: Pago de impuestos		1 Totalmente desacuerdo	2 Desacuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 De acuerdo	5 Totalmente de acuerdo
1	¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?					
2	¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?					
3	¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor?					
4	¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?					
5	¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?					
6	¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria?					
Dimensión 2: Evasión de impuestos						
7	¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria?					

8	¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?					
9	¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?					
10	¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?					
11	¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?					
12	¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?					
<b>Dimensión 3: Recaudación tributaria</b>						
13	¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria?					
14	¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?					
15	¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos?					
16	¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado?					
17	¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?					
18	¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?					

*Gracias por su colaboración*

## ANEXO 02 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	123	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	123	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,812	,806	36

### Estadísticas de elemento



	Media	Desviación estándar	N
¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente?	4,50	1,027	123
¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?	4,66	,808	123
¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas?	4,65	,789	123
¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat?	4,66	,798	123
¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?	4,53	,917	123
¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente?	4,60	,930	123
¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?	4,43	,924	123
¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?	4,47	,823	123
¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?	4,52	,813	123
¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto?	4,50	,891	123
¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?	4,44	1,080	123
¿Consideras que la presión tributaria a influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?	4,41	1,078	123
¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?	4,27	1,102	123
¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria?	4,66	,828	123
¿Esta de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?	4,43	1,131	123
¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios?	4,57	,906	123
¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	3,80	1,482	123

¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos?	4,49	,772	123
¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?	4,35	1,024	123
¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?	4,46	,899	123
¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor?	4,46	1,042	123
¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?	4,63	,751	123
¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?	4,46	,881	123
¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria?	4,57	,840	123
¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria?	4,46	1,026	123
¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?	4,41	1,152	123
¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?	4,46	,917	123
¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?	4,47	,926	123
¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?	4,55	,770	123
¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?	4,63	,590	123
¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria?	4,27	1,064	123
¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?	4,64	,801	123
¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos?	4,58	,758	123
¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado?	4,51	1,066	123
¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?	4,77	,663	123
¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?	4,63	,681	123

### Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elemen- tos
Medias de elemento	4,497	3,797	4,772	,976	1,257	,027	36
Varianzas de elemento	,866	,349	2,196	1,847	6,299	,116	36
Covarianzas entre elementos	,093	-,186	,980	1,166	-5,258	,026	36
Correlaciones entre elementos	,103	-,201	,823	1,024	-4,105	,026	36

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlació n total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿El nivel de estudios es determinante para medir la cultura tributaria del contribuyente?	157,40	142,750	,172	,356	,812
¿La educación tributaria permite al contribuyente mejorar su conocimiento, actitud y conciencia tributaria para pagar sus impuestos?	157,24	136,383	,583	,640	,799
¿Es importante conocer las normas de las infracciones y sanciones por no declarar sus impuestos y evitar posibles multas?	157,25	139,420	,429	,548	,804
¿El conocimiento de tributos del deudor tributario mejora gracias a la capacitación que imparte la Sunat?	157,24	141,645	,303	,383	,807
¿Es importante tener conocimiento de como determinar su impuesto a pagar?	157,37	137,416	,455	,527	,802
¿La licencia municipal es sinónimo de responsabilidad y compromiso tributario por parte del contribuyente?	157,30	143,015	,187	,471	,811
¿La conciencia tributaria del contribuyente es vital para el cumplimiento de los pagos de impuestos?	157,47	141,792	,245	,504	,809
¿Consideras que la declaración de pago de impuestos es realizada de forma honesta?	157,43	146,051	,066	,325	,814

¿El compromiso del contribuyente mide su nivel de cultura tributaria para realizar sus pagos de impuestos?	157,38	144,058	,170	,400	,811
¿Consideras que el puntualidad, responsabilidad y ética del contribuyente son importantes para el cumplimiento de los pagos de impuesto?	157,41	144,161	,144	,419	,812
¿Consideras que la SUNAT difunde valores para el cumplimiento de los pagos de impuesto?	157,46	130,759	,652	,857	,793
¿Consideras que la presión tributaria a influido en sus declaraciones de pagos de impuesto?	157,50	137,695	,363	,625	,805
¿La Sunat ofrece capacitación a los contribuyentes en temas tributarios?	157,63	131,267	,616	,780	,794
¿Las capacitaciones tributarias mejoran la cultura tributaria?	157,24	136,907	,539	,639	,800
¿Esta de acuerdo que la capacidad contributiva de los contribuyentes se debe a la poca difusión de la cultura tributaria?	157,47	129,087	,687	,814	,791
¿Las propagandas de obligaciones tributarias permiten a los contribuyentes orientarse sobre sus deberes y derechos tributarios?	157,33	137,388	,463	,674	,802
¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	158,11	130,440	,455	,421	,801
¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente para pagar sus impuestos?	157,41	146,277	,062	,248	,814
¿Está de acuerdo que cumplir puntualmente con los pagos de impuestos es producto de una buena cultura tributaria?	157,55	143,036	,161	,373	,813
¿Cumple usted con presentar sus declaraciones de pago mensualmente y pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat?	157,44	145,150	,096	,339	,814

¿Los comprobantes de pago son obligatorios emitirlos y entregarlos al consumidor?	157,45	140,708	,253	,600	,809
¿La entrega de los comprobantes de pago al consumidor reflejan el nivel de cultura tributaria de los comerciantes?	157,28	140,513	,391	,610	,805
¿El nivel de ingresos en su restaurante es determinante para el pago de impuestos?	157,44	142,937	,206	,523	,810
¿No pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos por la Sunat, es producto de una mala cultura tributaria?	157,33	144,683	,131	,404	,813
¿Está de acuerdo que al no emitir comprobantes de pago ocasionaría una evasión tributaria?	157,45	141,134	,240	,439	,810
¿La escasa información de las normas tributarias ocasionan una evasión tributaria?	157,49	142,563	,151	,471	,814
¿Los que no tienen RUC están realizando actividades de manera informal y por ende están evadiendo impuestos?	157,44	142,658	,207	,427	,811
¿La recaudación de ingresos fiscales son mínimos debido a la informalidad y la evasión tributaria?	157,43	140,788	,291	,510	,808
¿La evasión de impuestos desmejora la economía del país?	157,35	143,836	,195	,424	,811
¿La escasa cultura tributaria de los contribuyentes da lugar a la evasión tributaria?	157,27	144,411	,231	,457	,810
¿Tiene conocimiento acerca del destino de la recaudación tributaria?	157,63	137,611	,372	,578	,805
¿La obligación de pago de impuestos es un deber importante para el incremento de la recaudación tributaria?	157,26	144,407	,155	,414	,812
¿Está de acuerdo que el cronograma de pagos de impuestos es fundamental para evitar la evasión de tributos?	157,33	141,205	,348	,625	,806
¿El impuesto a la Renta y el IGV es una obligación tributaria para el desarrollo económico del Estado?	157,39	140,666	,247	,617	,810
¿Los comprobantes de pago son importantes para el pago de los impuestos de manera transparente?	157,13	145,475	,133	,443	,812

¿El rol del Estado, es velar para que los contribuyentes no evadan impuestos y actúen en el marco de la Ley?	157,27	146,231	,082	,348	,813
--	--------	---------	------	------	------

BASE DE DATOS-CONDOR CALLUPE Y MAMANY LIPA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	5	0	¿El nivel de estudios es deter...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Númérico	5	0	¿La educación tributaria per...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Númérico	5	0	¿Es importante conocer las n...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Númérico	5	0	¿El conocimiento de tributos ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Númérico	5	0	¿Es importante tener conoci...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Númérico	5	0	¿La licencia municipal es sin...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Númérico	5	0	¿La conciencia tributaria del ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Númérico	5	0	¿Consideras que la declaraci...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Númérico	5	0	¿El compromiso del contribu...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Númérico	5	0	¿Consideras que el puntualid...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Númérico	5	0	¿Consideras que la SUNAT d...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Númérico	5	0	¿Consideras que la presión tr...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Númérico	5	0	¿La Sunat ofrece capacitaci...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Númérico	5	0	¿Las capacitaciones tributar...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Númérico	5	0	¿Esta de acuerdo que la cap...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Númérico	5	0	¿Las propagandas de obligac...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Númérico	5	0	¿Cree usted que las campañ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Númérico	5	0	¿Cree usted que las campañ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Númérico	5	0	¿Está de acuerdo que cumpli...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Númérico	5	0	¿Cumple usted con presentar...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P21	Númérico	5	0	¿Los comprobantes de pago ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P22	Númérico	5	0	¿La entrega de los comproba...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P23	Númérico	5	0	¿El nivel de ingresos en su re...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P24	Númérico	5	0	¿No pagar los impuestos den...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P25	Númérico	5	0	¿Está de acuerdo que al no e...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
26	P26	Númérico	5	0	¿La escasa información de la...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
27	P27	Númérico	5	0	¿Los que no tienen RUC está...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
28	P28	Númérico	5	0	¿La recaudación de ingresos ...	{1, Totalme...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos **Vista de variables**

BASE DE DATOS-CONDOR CALLUPE Y MAMANY LIPA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 36 de 36 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14
1	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	3	5	3	5
2	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5
3	4	4	5	3	4	4	4	5	2	2	3	4	4	5
4	2	2	5	5	2	2	2	5	2	5	2	5	2	2
5	4	5	5	4	5	4	3	4	4	5	3	2	2	3
6	2	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4
7	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	5	5	5	2	2	2	1	5	5	5	4	4	4	4
9	5	5	2	5	3	4	5	3	5	3	2	3	3	3
10	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5
14	1	1	1	5	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5
15	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	3
16	5	5	5	5	5	5	1	4	5	4	5	5	5	5
17	5	4	4	4	4	5	3	4	3	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
21	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	3	4
22	5	2	5	2	2	5	2	2	2	4	2	2	2	2
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5
25	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5
26	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5

### ANEXO 03. MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### “La cultura tributaria y su relación con las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022”.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022	<b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Existe relación entre la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	VI: Cultura tributaria  VD: Estrategias de pagos de impuestos	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b>  Nivel: Descriptiva – explicativa/correlacional  Diseño: No experimental-Transversal	<b>TÉCNICAS:</b>  Encuestas	<b>POBLACIÓN:</b>  180 restaurantes reconocidos, hallados y habidos por la SUNAT de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b> ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?  ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?  ¿Cuál es la relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Analizar la relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.  Analizar la relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.  Analizar la relación entre la difusión de la cultura tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b> Existe relación entre la educación tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.  Existe relación entre la conciencia tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.  Existe relación entre la difusión de la cultura	<b>VI: Cultura tributaria INDICADORES:</b> Nivel de estudios Conocimiento de tributo Licencia municipal Solidaridad Compromiso Responsabilidad Capacitaciones tributarias Propagas de obligaciones tributarias Orientación tributaria <b>VD: Estrategias de pagos de impuestos INDICADORES:</b> Deberes y obligaciones	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b>  Investigación aplicada	<b>HERRAMIENTAS:</b>  Instrumento/ Cuestionarios lo cual se les aplicarán <b>TRATAMIENTO DE DATOS:</b> SPSS versión 26	<b>MUESTRA:</b>  123 dueños de restaurantes de los mencionados distritos.

---

distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022?	distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	tributaria y las estrategias de pagos de impuestos en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco 2022.	Comprobantes de pago Nivel de ingresos Registro único del contribuyente Infracciones y sanciones tributarias Evasión de impuestos Régimen tributario Cronograma de pago de tributos Rol de Estado
---	---	---	--

---



**ANEXO N° 04 POBLACIÓN DE RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS HABIDOS SEGÚN LA SUNAT EN LOS DISTRITO DE CHAUPIMARCA Y YANACANCHA 2022**

o.	CIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONDICIÓN	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NRO/KM/MZ	UBIGEO	DISTRITO	PROVINCIA
1	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	PEDRO CABALLERO LIRA	427	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
2	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	JAUJA	129	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
3	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ZINC	S/N	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
4	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	---	INT.MERCADO CENTRAL	T-3	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
5	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LA LIBERTAD	181	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
6	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	230	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
7	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PZA.	CARRION	163	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
8	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	224	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
9	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ZINC	-	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
10	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES	S/N	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
11	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	6	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
12	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	---	CIRC.TUPAC AMARU	154	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
13	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ZINC	-	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
14	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	SAN MATEO	S/N	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
15	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	LIMA	670	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
16	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL	S.N.	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
17	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES	136	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
18	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL	374	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
19	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	28 DE JULIO	600	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
20	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL	231	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
21	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PQ.	DANIEL ALCIDES CARRION	S/N	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
22	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	16	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
23	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ZINC	-	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
24	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MOQUEGUA	133	190101	CHAUPIMARCA	PASCO

25	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ALTO SANTA ROSA		13	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
26	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL		234	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
27	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	APURIMAC		110	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
28	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	YAULI		339	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
29	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN		114	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
30	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
31	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES		115	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
32	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CALLAO	-		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
33	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LIBERTAD		230	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
34	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	LIMA	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
35	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ALFONSO UGARTE		170	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
36	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	AMAZONAS		431	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
37	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL		114	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
38	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES		217	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
39	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	BOLOGNESI		414	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
40	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL		448	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
41	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	PEDRO CABALLERO Y LIRA		427	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
42	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LIBERTAD		183	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
43	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MATADERIA		179	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
44	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	-		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
45	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	28 DE JULIO	-		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
46	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LIBERTAD		260	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
47	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GRACIANO RICSE		110	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
48	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LA LIBERTAD		105	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
49	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
50	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	JUNIN		220	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
51	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	CIRCUNVALACION ARENALES		136	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
52	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
53	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		200	190101	CHAUPIMARCA	PASCO

54	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MORALES JANAMPA		166	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
55	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL		332	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
56	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	---	TERMINAL TERRESTRE	C-8		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
57	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN CRISTOBAL		248	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
58	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		1	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
59	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	TRV SAN CRISTOBAL		114	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
60	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	EL COBRE		12	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
61	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	BOLOGNESI		408	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
					CIRCUMBALACIO	TUPAC				
62	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	AMARU		132	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
63	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LIBERTAD		225	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
64	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	BOLOGNESI		346	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
65	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LIBERTAD		181	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
66	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		200	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
67	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	PEDRO CABALLERO Y LIRA		422	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
68	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		125	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
69	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GRACIANO RICSE		181	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
70	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ALFONSO RIVERA		141	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
71	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL ORO	S/N		190101	CHAUPIMARCA	PASCO
72	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	AMAZONAS		118	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
73	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		200	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
74	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	SAN CRISTOBAL		231	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
75	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA PLATA		1	190101	CHAUPIMARCA	PASCO
76	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LA CULTURA	-		190113	YANACANCHA	PASCO
77	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS INCAS		236	190113	YANACANCHA	PASCO
78	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	MINERO		590	190113	YANACANCHA	PASCO
79	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	---	BQ CAJAMARQUILLA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
80	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		98	190113	YANACANCHA	PASCO
81	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	28 DE JULIO		7	190113	YANACANCHA	PASCO

82	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	AGUSTIN GAMARRA		116	190113	YANACANCHA	PASCO
83	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	DANIEL ALCIDES CARRION		112	190113	YANACANCHA	PASCO
84	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LAS AMERICASAS		408	190113	YANACANCHA	PASCO
85	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	----	APV UNDAC	-		190113	YANACANCHA	PASCO
86	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		83	190113	YANACANCHA	PASCO
87	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOPEZ ALBUJAR		204	190113	YANACANCHA	PASCO
88	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	SIMON BOLIVAR		1102	190113	YANACANCHA	PASCO
89	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MORALES JANAMPA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
90	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		82	190113	YANACANCHA	PASCO
91	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		303	190113	YANACANCHA	PASCO
92	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	LIBERTAD	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
93	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	----	CENTRO COMERCIAL		9	190113	YANACANCHA	PASCO
94	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES	SN		190113	YANACANCHA	PASCO
95	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	06 DE DICIEMBRE		72	190113	YANACANCHA	PASCO
96	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		402	190113	YANACANCHA	PASCO
97	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	28 DE JULIO		3-Abr	190113	YANACANCHA	PASCO
98	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		590	190113	YANACANCHA	PASCO
99	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		638	190113	YANACANCHA	PASCO
100	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	----	CENTRO COMERCIAL	E17		190113	YANACANCHA	PASCO
101	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE	98-C		190113	YANACANCHA	PASCO
102	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		590	190113	YANACANCHA	PASCO
103	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MANUEL ROJAS		409	190113	YANACANCHA	PASCO
104	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CRESPO Y CASTILLO		202	190113	YANACANCHA	PASCO
105	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN	SN.		190113	YANACANCHA	PASCO
106	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO		108	190113	YANACANCHA	PASCO
107	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	28 DE JULIO	SN.		190113	YANACANCHA	PASCO
108	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	ANGEL RAMOS PICON		301	190113	YANACANCHA	PASCO
109	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CIRO ALEGRIA		309	190113	YANACANCHA	PASCO
110	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		99	190113	YANACANCHA	PASCO

111	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	LUIS AGUILAR	-		190113	YANACANCHA	PASCO
112	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	DANIEL A CARRION	SN		190113	YANACANCHA	PASCO
113	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	MACHUPICCHU		304	190113	YANACANCHA	PASCO
114	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	JOSE INCA TELLO		112	190113	YANACANCHA	PASCO
115	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PZA.	PRINCIPAL	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
116	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS INCAS	SN.		190113	YANACANCHA	PASCO
117	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		715	190113	YANACANCHA	PASCO
118	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	-		190113	YANACANCHA	PASCO
119	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	LOS HERALDOS		103	190113	YANACANCHA	PASCO
120	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO		204	190113	YANACANCHA	PASCO
121	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		733	190113	YANACANCHA	PASCO
122	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO		200	190113	YANACANCHA	PASCO
123	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	EL TAJO		20	190113	YANACANCHA	PASCO
124	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		35	190113	YANACANCHA	PASCO
125	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
126	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	DANIEL ALCIDES CARRION		1	190113	YANACANCHA	PASCO
127	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LAS AMERICAS	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
128	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	-		190113	YANACANCHA	PASCO
129	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		94	190113	YANACANCHA	PASCO
130	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	LAS ROSAS	-		190113	YANACANCHA	PASCO
131	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	EL DIAMANTE		42	190113	YANACANCHA	PASCO
132	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
133	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	DANIEL ALCIDES CARRION		304	190113	YANACANCHA	PASCO
134	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	MICAELA BASTIDAS	-		190113	YANACANCHA	PASCO
135	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CRESPO CASTILLO		200	190113	YANACANCHA	PASCO
136	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	BL.	LA AURORA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
137	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS INCAS	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
138	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	RAMON CASTILLA		97	190113	YANACANCHA	PASCO
139	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO

140	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO		403	190113	YANACANCHA	PASCO
141	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	MARTIRES DE RANCAS	-		190113	YANACANCHA	PASCO
142	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		648	190113	YANACANCHA	PASCO
143	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	-		190113	YANACANCHA	PASCO
144	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO		102	190113	YANACANCHA	PASCO
145	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	LIBERTAD		0	190113	YANACANCHA	PASCO
146	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PJ.	ROCKOVICH		96	190113	YANACANCHA	PASCO
147	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO		102	190113	YANACANCHA	PASCO
148	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO		204	190113	YANACANCHA	PASCO
149	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	RAMON CASTILLA		100	190113	YANACANCHA	PASCO
150	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		94	190113	YANACANCHA	PASCO
151	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	----	EDIFICIO 8 TIENDA 2	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
152	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		300	190113	YANACANCHA	PASCO
153	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	DANIEL ALCIDES CARRION		310	190113	YANACANCHA	PASCO
154	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO		703	190113	YANACANCHA	PASCO
155	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN		101	190113	YANACANCHA	PASCO
156	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		93	190113	YANACANCHA	PASCO
157	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LORETO	-		190113	YANACANCHA	PASCO
158	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	CAL.	DOLORES GARCIA DE CARRION	-		190113	YANACANCHA	PASCO
159	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	LOS PROCERES		84	190113	YANACANCHA	PASCO
160	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PZA.	PRINCIPAL	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
161	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE		306	190113	YANACANCHA	PASCO
162	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	LAS PALMERAS	-		190113	YANACANCHA	PASCO
163	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	BL.	E2	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
164	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CREPO CASTILLO		101	190113	YANACANCHA	PASCO
165	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	BL.	LA ESPERANZA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
166	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	DIPUTACION		95	190113	YANACANCHA	PASCO
167	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	RAMON CASTILLA	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO
168	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	PZA.	PRINCIPAL	S/N		190113	YANACANCHA	PASCO

169	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	113	190113	YANACANCHA	PASCO
170	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	6 DE DICIEMBRE	300	190113	YANACANCHA	PASCO
171	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	RAMON CASTILLA	103	190113	YANACANCHA	PASCO
172	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	CARLOS SALAVERRY	1005	190113	YANACANCHA	PASCO
173	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN	101	190113	YANACANCHA	PASCO
174	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	304	190113	YANACANCHA	PASCO
175	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	EL MINERO	433	190113	YANACANCHA	PASCO
176	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN	200	190113	YANACANCHA	PASCO
177	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	GAMANIEL BLANCO	113	190113	YANACANCHA	PASCO
178	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	SAN MARTIN	408	190113	YANACANCHA	PASCO
179	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	JR.	COLUMNA PASCO	5	190113	YANACANCHA	PASCO
180	55205	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	HABIDO	AV.	28 DE JULIO		190113	YANACANCHA	PASCO